



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**

## **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**ACOSO POLÍTICO, UNA NUEVA FORMA DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO EN MUJERES AUTORIDADES DE PUNO, GESTIÓN  
2015-2018.**

**TESIS**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. GIANELA RAMOS BURGOS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO – PERÚ**

**2021**



## DEDICATORIA

*A mi familia, por su apoyo moral y confianza que pusieron en mí, para alcanzar mis objetivos.*

*A todas las mujeres lideresas de organizaciones sociales, colectivas y redes de mujeres en la política. Como muestra de reconocimiento a todo su trabajo en la construcción de un país más justo e igualitario en oportunidades y condiciones.*

***Gianela Ramos***

*“Cuando una mujer llega sola a la política, cambia la mujer. Cuando muchas mujeres llegan a la política, cambia la política. Y claramente, uno de los desafíos y necesidades de nuestra democracia, es mejorar la calidad de la política”*

***Michelle Bachelet***



## AGRADECIMIENTOS

*A las mujeres autoridades de los gobiernos locales que, como veremos más adelante, han vivenciado muchos obstáculos en su carrera política. Pero con perseverancia e ímpetu han sabido continuar en sus funciones y labores.*

*Al Movimiento Manuela Ramos, por haberme integrado en la implementación de sus proyectos, y conocer el valioso aporte en la lucha constante por el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres.*

*A la Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno, por permitirme interactuar con sus integrantes y el compartir experiencias, me ayudó a comprender el fenómeno del acoso político. Asimismo, agradecer las orientaciones y guías de mi asesora, la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez.*

*Por más mujeres en la política, sin acoso...*



## ÍNDICE GENERAL

|                                                                            | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA                                                                |      |
| AGRADECIMIENTOS                                                            |      |
| ÍNDICE GENERAL                                                             |      |
| ÍNDICE DE TABLAS                                                           |      |
| ÍNDICE DE ACRÓNIMOS                                                        |      |
| RESUMEN .....                                                              | 9    |
| ABSTRACT .....                                                             | 10   |
| <b>CAPÍTULO I</b>                                                          |      |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                        |      |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....                                        | 13   |
| 1.2 JUSTIFICACIÓN .....                                                    | 15   |
| 1.3 OBJETIVOS .....                                                        | 17   |
| <b>CAPÍTULO II</b>                                                         |      |
| <b>REVISIÓN DE LITERATURA</b>                                              |      |
| 2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....                                     | 18   |
| 2.2 MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL .....                                      | 22   |
| 2.2.1. Estado, ciudadanía y democracia; una mirada desde las mujeres. .... | 22   |
| 2.2.2. Relaciones de poder y género.....                                   | 25   |
| 2.2.3. Participación política de las mujeres. ....                         | 27   |
| 2.2.4. Acoso político.....                                                 | 29   |
| 2.2.5. Efectos del acoso político.....                                     | 31   |
| 2.3 MARCO CONCEPTUAL.....                                                  | 32   |
| 2.3.1. Poder .....                                                         | 32   |
| 2.3.2. Machismo.....                                                       | 32   |
| 2.3.3. Micromachismo .....                                                 | 33   |
| 2.3.4. Discriminación.....                                                 | 33   |
| 2.3.5. Violencia de género.....                                            | 34   |



|                            |    |
|----------------------------|----|
| 2.3.6. Acoso político..... | 34 |
|----------------------------|----|

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....  | 35 |
| 3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS ..... | 36 |
| 3.3. ÁMBITO DE ESTUDIO.....        | 37 |
| 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA. ....     | 37 |
| 3.5. ACCESO AL CAMPO.....          | 39 |

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

|                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1. PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES QUE REFUERZAN EL ACOSO<br>POLÍTICO.....                                                          | 40 |
| 4.1.1. Reforzamiento de roles diferenciados en las familias.....                                                                | 40 |
| 4.1.2. La casa, espacio exclusivamente para las mujeres.....                                                                    | 42 |
| 4.1.3. La política, un espacio solo para hombres.....                                                                           | 43 |
| 4.1.4. Tolerancia y reproducción del machismo.....                                                                              | 44 |
| 4.2. MANIFESTACIONES DEL ACOSO POLÍTICO EN MUJERES<br>AUTORIDADES.....                                                          | 46 |
| 4.2.1. Desacreditación, subvaloración de capacidades y rechazo de la mujer en la<br>esfera pública.....                         | 46 |
| 4.2.2. De lo privado a lo público: reproducción de roles diferenciados.....                                                     | 50 |
| 4.2.3. Mecanismos de limitación a la participación de las mujeres: Invisibilización,<br>horarios inadecuados, desprestigio..... | 51 |
| 4.2.4. Ejercicio de la violencia como muestra del poder.....                                                                    | 56 |
| 4.3. MECANISMOS PARA ENFRENTAR EL ACOSO POLÍTICO.....                                                                           | 58 |
| 4.3.1. Respaldo y acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil ....                                                | 58 |
| 4.3.2. Denuncia pública .....                                                                                                   | 58 |
| 4.3.3. Denuncia ante el sistema judicial.....                                                                                   | 59 |



|                                                                                      |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.4. CONSECUENCIAS DEL ACOSO POLÍTICO EN LA VIDA DE LAS<br>MUJERES AUTORIDADES ..... | 61        |
| 4.4.1. Resquebrajamiento a nivel personal y familiar.....                            | 61        |
| 4.4.2. Resiliencia en mujeres autoridades.....                                       | 62        |
| <b>V. CONCLUSIONES .....</b>                                                         | <b>64</b> |
| <b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>                                                     | <b>66</b> |
| <b>VII. REFERENCIAS.....</b>                                                         | <b>68</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>                                                                   | <b>73</b> |

**ÁREA :** Derechos humanos y fortalecimiento democrático

**TEMA:** Procesos de inclusión y exclusión

**FECHA DE SUSTENTACIÓN:** 19 de marzo de 2021.



## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Mujeres autoridades entrevistadas ..... | 38 |
|--------------------------------------------------|----|



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ACS: Asociación de Comunicadoras Sociales Calandria

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación  
contra la Mujer.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIM: Comité Interamericana de Mujeres.

CMPTF: Casa de la Mujer Peruana Flora Tristán.

ERM: Elecciones Regionales y Municipales.

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

JNE: Jurado Nacional de Elecciones

MESECVI: Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Para.

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MMR: Movimiento Manuela Ramos.

OEA: Organización de Estados Americanos.

ONU: Organización de la Naciones Unidas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RENAMA: Red Nacional de Mujeres Autoridades.

REMARPU: Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno.





## RESUMEN

La presente investigación aborda el acoso político como nueva forma de violencia de género en mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018. El objetivo es analizar las repercusiones del acoso político en la vida de las mujeres autoridades de Puno. El enfoque es de carácter cualitativo, el método para el análisis fue la etnografía y fenomenología; la técnica utilizada fue la entrevista a profundidad; se trabajó con siete informantes claves. En los resultados, se ha identificado el machismo como la principal práctica sociocultural que prevalece a partir de las relaciones hombre-mujer en la familia, que son reproducidos con la misma o hasta más intensidad en la esfera pública y política. Las manifestaciones frecuentes se dan desde la campaña electoral y en todo el proceso del ejercicio de sus funciones, a través de la desacreditación de su vida personal, subvalorando sus capacidades, agresiones psicológicas, invisibilización y el desprestigio de la vida privada de las mujeres, sino resultan eficaces se emplea la violencia física como muestra de poder, lo que ha conllevado a un deterioro en la autoestima y en muchos casos las relaciones con la familia, llegando incluso a la separación y/o abandono de la pareja. Ante esta situación, las mujeres recurren al apoyo de redes de mujeres no solo con la finalidad de denunciar los hechos de violencia, sino para buscar acompañamiento y asistencia legal, ante la incapacidad de las mismas instituciones del Estado para canalizar sus denuncias. Se resalta la capacidad de resiliencia desarrollada por las propias mujeres, a partir de mecanismos de segurización y sororidad que van construyendo en sus relaciones cotidianas, lo que las motiva a reinventarse y seguir ejerciendo su derecho a la participación política.

**Palabras clave:** Participación política, violencia de género, acoso político



## ABSTRACT

This research addresses political harassment as a new form of gender violence in female authorities of Puno, 2015-2018 management. The objective is to analyze the repercussions of political harassment in the lives of women authorities in Puno. The approach is qualitative, the method for the analysis was ethnography and phenomenology; the technique used was the in-depth interview; we worked with seven key informants. In the results, machismo has been identified as the main sociocultural practice that prevails from male-female relationships in the family, which are reproduced with the same or even more intensity in the public and political sphere. The frequent manifestations occur from the electoral campaign and throughout the process of the exercise of their functions, through the discrediting of their personal life, undervaluing their capacities, psychological attacks, invisibility and the discrediting of the private lives of women, but As effective, physical violence is used as a show of power, which has led to a deterioration in self-esteem and in many cases relationships with the family, even leading to separation and / or abandonment of the partner. Faced with this situation, women resort to the support of women's networks not only in order to report acts of violence, but also to seek accompaniment and legal assistance, given the inability of the State institutions themselves to channel their complaints. The resilience capacity developed by women themselves is highlighted, based on mechanisms of security and sisterhood that they build in their daily relationships, which motivates them to reinvent themselves and continue exercising their right to political participation.

**Keywords:** Political participation, gender violence, political harassment



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El estado peruano ha suscrito diversos convenios internacionales que buscan proteger a las mujeres de las diferentes formas de violencia de género, asimismo busca garantizar su participación política en los diferentes espacios. En el país, el abordaje de la violencia ha estado centrado en la prevención, atención y sanción en el entorno familiar, sin embargo, recientemente se ha visibilizado una forma de violencia que limita el ejercicio al derecho de la participación política de las mujeres, denominado acoso político. Se la considera como “uno de los elementos que propicia la anulación, obstaculización o simplemente el deterioro de la lógica de la representación política, así como su repercusión sobre las bases de la democracia; entendiéndose como la delegación de poder a autoridades elegidas para velar por el bien común y el Estado de derecho” (Cantuarias, 2019: p,7).

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (CMPFT), realizaron un reporte sobre el proceso electoral local y regional del año 2014, en el cual se destaca que tres de cada diez mujeres señalan haber sido víctimas de alguna agresión o violencia durante su participación política en el proceso electoral. El 40.6% de mujeres encuestadas sintió alterado el ejercicio de sus derechos políticos por sufrir acoso. El hostigamiento, es la forma más recurrente de acoso político que reportan las mujeres víctimas de acoso político. Asimismo, el reporte sobre Acoso Político presentado por Transparencia en el año 2014 señala que, de 115 testimonios de lideresas y precandidatas a cargos de elección popular, 51 calificaron como acoso político. Durante el período del 2016 al 2018, el Movimiento Manuela Ramos, registró 55 testimonios de víctimas de acoso político en la región Puno de las cuales; 10 fueron de dirigentas



sociales, 06 dirigentas estudiantiles, 07 candidatas a regidurías, 10 funcionarias públicas, 17 autoridades en ejercicio de sus funciones y 05 exautoridades (MMR, 2018).

En ese contexto, podemos resaltar lo mencionado por Canturias (2019) al señalar que el acoso político es una manifestación de violencia no solo para amedrentar a las mujeres autoridades, sino también para descalificarlas como representantes en el espacio público. Sin embargo, según las elecciones regionales y municipales del año 2014, se evidenciaron una escasa participación de mujeres en la política a diferencia de los hombres; de 25 gobernadores regionales se tuvo solo una mujer en el cargo, lo que representa el 4%, de 1842 alcaldías solo 54 mujeres fueron elegidas como alcaldesas representando el 2.9%, y de 10637 regidurías solo se eligieron 2955 mujeres que representan el 28,5%. Datos que demuestran que en ese periodo de elección popular no se llegó a cubrir el 30% de la cuota de género establecido.

El trabajo de investigación pretende visibilizar el acoso político en mujeres autoridades, permitiendo su análisis y comprensión, las repercusiones en la vida personal, familiar y social de estas mujeres, que a partir de sus testimonios se evidencia prácticas socioculturales que denotan la subordinación y exclusión de las mujeres autoridades en el espacio público y político. Es en este escenario, donde el Trabajo Social, como profesión que fomenta el bienestar del ser humano, desde la prevención, promoción y atención de personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad social y que sufren diferentes formas de violencia y discriminación, mereciendo ser abordados desde el enfoque de la interseccionalidad.

El documento se estructura en cuatro capítulos. En el primero, se exponen el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos. En el segundo, se presenta la revisión de literatura en base al marco referencial y los antecedentes, que sirvieron como



fuentes referencial y base para ubicar la investigación. En el tercer capítulo, se hace referencia a la metodología, donde se desarrolla el método de investigación, técnicas e instrumentos, ámbito de estudio, población y muestra y el acceso al campo. En el cuarto capítulo, se presentan los resultados y la discusión. Y, por último, se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

En el Perú, hace más de sesenta años atrás las mujeres no tenían el derecho a elegir ni ser elegidas, tampoco tenían el Documento Nacional de Identidad, por tanto, no eran reconocidas como ciudadanas para el Estado. Si no, es hasta 1955 donde se da el derecho al voto para las mujeres, pero solo para las mujeres alfabetas, que estaban estudiando y que estuvieran casadas. Y en el año 1979 se reconoce el derecho al sufragio universal para mujeres sin distinción alguna. Sin embargo, en el Perú la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones no es equitativa, lográndose en el Perú la aplicación de la cuota de género, recién en el año 1998 con el 20% y posteriormente en el año 2000 la cuota de género se incrementa al 30% para las inscripciones de listas electorales para representantes a nivel de gobiernos locales, regionales y nacional (MMR, 2018).

Incrementos que han propiciado la participación de más mujeres en las instancias de poder político y espacios de decisión, pero no se ha logrado ocupar el 30% de todos los cargos de elección popular, y las que sí lograron un espacio político han tenido que enfrentar situaciones de obstaculización y dificultades provocadas de manera intencional e infundadas, a sus iniciativas y propuestas, a través de impedimentos para realizar su labor normativa y fiscalizadora, intimidaciones y extorsiones para la continuidad en el ejercicio del cargo, inducciones al error administrativo, manifestaciones verbales de desprecio o de menosprecio en público o en privado, difamaciones y amenazas a la



integridad y agresiones físicas (Quintanilla, 2012) que vulneran sus derechos y especialmente el de la participación.

Comportamientos y actitudes han sido normalizadas, ya que durante mucho tiempo las decisiones públicas han sido cosa de hombres, así lo expone Freidenberg (2017) al señalar lo siguiente: “en la medida en que las mujeres entran a las instituciones que han sido tradicionalmente dominadas por hombres, la resistencia a su inclusión se mantiene, y los hombres suelen manifestar desconfianza hacia las mujeres políticas, en particular, cuando no están bajo su mando, e incluso expresan inconformidad por tener que colocarlas en puestos que consideraban como propios; y en mayor medida, (...) continúan insistiendo que las tradiciones no les permiten ser gobernados por mujeres” (p, 12).

Existe una ocultación e invisibilización de diferencias sociales y desigualdades de género, que crean discriminación, violencia y exclusión en el ámbito público y político, que la sociedad ha legitimado ese tipo de prácticas y comportamiento machistas, que se expresan y se manifiestan en los diversos contextos socioculturales, los cuales tienen una repercusión en la vida cotidiana de las mujeres. En ese sentido, el acoso político es un fenómeno muy recurrente en el escenario de la forma de hacer política, y las mujeres autoridades de la región Puno no son la excepción, ya que diferentes testimonios de las propias mujeres han evidenciado; agresiones físicas, intento de agresión sexual, amenazas, hostigamientos a nivel personal y a través de redes sociales a fin de desacreditarlas moral y socialmente. Así como obstáculos y trabas para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, entre las más recurrentes se tiene la negación de acceso a la información sobre ejecuciones presupuestales, demora en la entrega de información y en algunos casos atentando con el derecho a la dieta que les corresponde.



Abordar esta problemática es relevante en la medida que nos permite develar como un sistema democrático y un sistema sociocultural no están coadyuvando al ejercicio pleno que tienen las mujeres para ejercer su derecho de participar políticamente en favor de su localidad y de su país. En esa lógica se han planteado las siguientes interrogantes.

**Pregunta general:**

- ¿Cómo el acoso político repercute en la vida de las mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018?

**Preguntas específicas:**

- ¿Qué prácticas socioculturales refuerzan el acoso político en mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018?
- ¿Cuáles son las manifestaciones del acoso político en mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018?
- ¿Cuáles son los mecanismos para enfrentar el acoso político desde las mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018?
- ¿Qué consecuencias genera el acoso político en la vida de las mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018?

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

Pese a los avances que han significado las reformas y la aplicación de las cuotas de género, que ha incrementado la participación política de las mujeres, siguen siendo subrepresentadas en la esfera pública y aún más en los espacios políticos, ya que no se llega a una representación sustantiva. Así lo develan las cifras de mujeres en los espacios de poder, de acuerdo a los resultados de las elecciones regionales y municipales del año 2014: de 25 gobernadores regionales solo una gobernadora regional que representa el 4%;



16% de vice gobernadoras; 23% de consejeras regionales; 3.1% de alcaldesas provinciales; 25,6% de regidoras provinciales; 2,77% de alcaldesas distritales; y 30% de regidoras distritales a nivel nacional. En relación a Puno, las cifras muestran la escasa presencia de mujeres en los cargos de elección, con solo 02 consejeras regionales que representan el 12,5%; 24 regidoras provinciales que representan el 19,83% y 128 regidoras distritales que representan el 26,33%, representando solo el 21% del total de autoridades electas a nivel regional. Panorama que nos evidencia la ausencia de mujeres en la política, pese a la vigencia de la ley de cuotas y al incremento de la población femenina en 50,8% respecto a la población masculina en 49.2% (INEI, 2017).

Por otro lado, se encuentran las barreras que restringen y anulan su participación política de las mujeres, así como las violencias que se manifiestan a mayor participación de mujeres en los espacios de poder y decisión, que históricamente eran reservadas para la población masculina. La violencia y el acoso político contra las mujeres impiden que se les reconozca como sujetos políticos y, por lo tanto, desalientan el ejercicio y continuación de las carreras políticas de muchas mujeres. La tolerancia de la violencia contra las mujeres invisibiliza la violencia y el acoso político, lo que obstaculiza la elaboración y aplicación de políticas para solventar el problema (Declaración sobre la Violencia y el Acoso político contra las mujeres. MESECVI. OEA. 2015).

La investigación también se justifica porque a nivel de la región Puno existen escasos estudios e investigaciones específicas sobre el acoso político en mujeres autoridades, ya que es una problemática que recientemente se viene visibilizando a través de los testimonios que a partir de sus experiencias las mujeres dan cuenta de estas formas de violencia de género en el ámbito público, específicamente en el escenario político. Por ello, el presente trabajo de investigación contribuirá como antecedente para futuras investigaciones que amplíen aún más el abordaje del fenómeno de acoso político.





### **1.3 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General:**

- Analizar las repercusiones del acoso político en la vida de las mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar las prácticas socioculturales que refuerzan el acoso político en mujeres autoridades de Puno.
- Describir las manifestaciones del acoso político en mujeres autoridades de Puno.
- Visibilizar los mecanismos para enfrentar el acoso político desde las mujeres autoridades de Puno.
- Develar las consecuencias del acoso político en la vida de las mujeres autoridades de Puno.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

El acoso político contra las mujeres es un fenómeno poco abordado, que recientemente se viene visibilizando a través de estudios y testimonios de las propias mujeres autoridades que, en el proceso de su ejercicio de funciones, han enfrentado obstáculos que las han limitado su derecho a participar y desenvolverse en el cargo político. Es así que las investigaciones internacionales y estudios nacionales evidencian información relevante sobre el tema.

A nivel internacional, Krook y Restrepo Sanín (2016), en su artículo: “Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones”. Cuyo objetivo fue explorar como este concepto ha sido definido por académicos y activistas en la región, a menudo en términos de violencia física y psicológica, y usando datos globales, para difundir este concepto e incluir dos formas añadidas de violencia: económica y simbólica. Concluyendo que la violencia contra las mujeres en política cada vez es más reconocida alrededor del mundo, pero especialmente en América Latina como una condición emergente para impedir la participación política de las mujeres como candidatas y oficiales electas. Siendo las políticas mujeres quienes se ven más directamente afectadas, incidentes de violencia dejan a las mujeres desmoralizadas, las excluyen de los centros donde se toman las decisiones, o hacen que las mujeres dejen la política. Consecuentemente implica una amenaza contra los valores democráticos, la ciudadanía, el sistema político, y calificados como violaciones a los derechos humanos.

Freidenberg y del Valle Pérez (2017), en su obra denominada “Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América



Latina” exponen los criterios vertidos en el Seminario Internacional “Violencia política contra las mujeres en América Latina: Diagnósticos, diálogos y estrategias”. Este trabajo aporta a esta investigación porque da una caracterización de los casos y manifestaciones de violencia y su relación con los recientes contextos, los ensayos compilados debaten el papel de las organizaciones sociales de mujeres, organismos estatales y agencias internacionales para calcular, dar a conocer y enfrentar el problema. Además, los capítulos permiten extraer lecciones para la acción y la incidencia política en materia de protección y ampliación de los derechos políticos de las mujeres. Concluyen que son varios los motivos que fomentan este fenómeno, principalmente las culturales que tienen un fuerte arraigo con estereotipos y roles de género que, al trasladarse al espacio político, provocan que la violencia hacia las mujeres se ha normalizada. Además, se debe eliminar ideas respecto a los roles para mujeres y hombres, ya que este tipo de pensamientos impiden cerrar la brecha de desigualdades entre géneros. Finalmente, sugieren nuevas líneas de reflexión y de investigación a futuro. Así como la reforma y fortalecimiento de las leyes, a fin de que la violencia política se tipifique como delito, no solo centrada en las que son miembros de la política, sino también la violencia que cotidianamente viven las mujeres en las calles y centros laborales. Consecuentemente generar las condiciones para que ellas participen en la política, en igualdad de oportunidades y libres de violencia.

En el contexto peruano, encontramos a Pinedo, Cueva, Rivas y Miloslavich (2017), en su trabajo sobre: “El acoso político en el Perú: una mirada desde los recientes procesos electorales”. El objetivo de los autores fue establecer los avances alcanzados en el país en el tratamiento de este fenómeno político. Sostienen que la figura del acoso político es específica, no debe perderse de vista ya que pertenece al campo de la participación política, por lo que su fortalecimiento no solo responde a la eliminación de barreras sino también a políticas de promoción, atendiendo a la persistente infravaloración contra las



mujeres. Proponen la reforma integral en materia política, involucrando la paridad y alternancia en las listas electorales con mecanismos de promoción para una mayor participación de mujeres en la política, libres de violencia.

Quintanilla (2012), en su informe del Estudio sobre el acoso político hacia las mujeres en el Perú. El fin de su investigación fue identificar las formas de discriminación, exclusión y acoso político de los últimos años a mujeres integrantes de la RENAMA, para producir una propuesta normativa que contribuya a la solución del problema. Concluyendo que son acosadas 2 de cada 5 mujeres autoridades, de nivel de gobierno regional y local. Y, entre ellas, es acosada 1 de cada 4 mujeres alcaldesas. Asimismo, reafirma que el acoso hacia las candidatas y las autoridades en el ámbito político es una forma de violencia de género. De igual manera, muestra testimonios sobre acoso político vivido por mujeres, que dan a entender como es ejercida la dominación hacia ellas en los puestos de poder y decisión. Asimismo, evidencia las diferentes formas de acoso político; inducciones al error administrativo, manifestaciones verbales de desprecio o de menosprecio tanto en público como en privado, difamaciones, amenazas a la integridad, agresiones físicas, que provocan de manera intencional el abandono del cargo de elección popular. Modalidades que deben contemplarse en una propuesta de proyecto de ley para que su existencia, haga posible la denuncia, la disuasión y la prevención de esta conducta.

A nivel local, encontramos a Zúñiga (2018), en su informe de investigación: “Percepciones e imaginarios que justifican y toleran las diferentes formas de violencia de género, con incidencia en el acoso político, desde las mujeres altiplánicas de Puno”. Tiene como ejes de análisis el conocimiento sobre normas y políticas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer; manejo de la información sobre las rutas y protocolos de atención de la violencia y las percepciones socioculturales respecto a la justificación y tolerancia de la violencia con énfasis en el acoso político



hacia las mujeres. Entre sus principales hallazgos que encuentra la autora es el machismo; que impide la participación de las mujeres en la política y traspasa del ámbito privado al público. El acoso político se da desde el primer momento en el que la mujer decide participar en actividades del ámbito público. Asimismo, las mujeres precisan ciertas cualidades que debe poseer; saber escuchar, firmeza en las decisiones, buscar soluciones, la persistencia, la humildad, en oposición a la soberbia y el deseo de superación. Mientras los varones exigen ciertas condiciones relacionadas con la soltería, el uso de ropa acorde a su cultura (pollera) y no ser partícipe de los compromisos sociales. Finalmente, la cuota de género es considerada como “relleno”, plantean un sistema democrático de elección paritaria. La violencia es reconocida como un acto de vulneración de los derechos y es la denuncia, el mecanismo que utilizan las mujeres, para enfrentarla, sin embargo, señalan que deben desarrollar la seguridad en sí mismas, y perder miedo de hablar en su idioma nativo.

Movimiento Manuela Ramos (2017-2019), en el marco de la implementación del proyecto “Contribuyendo a la prevención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres en Puno”, recoge 70 testimonios de mujeres que han ocupado cargos políticos por elección popular y/o designación, de los cuales 18 de mujeres autoridades (consejeras, alcaldesa, regidoras provinciales, distritales y de centros poblados), 17 de mujeres candidatas a un cargo político (consejera, alcaldesa, regidora), 14 de dirigentas de organizaciones sociales y sindicatos, 10 de mujeres funcionarias en cargos por designación, 06 de dirigentas estudiantiles y 05 de exautoridades (congresistas, consejeras, regidoras). En los testimonios manifiestan que todas han vivido situaciones de acoso político, entre ellas agresiones físicas, psicológicas, difamaciones por las redes sociales, ridiculizadas y constantemente interferidas en sus funciones e inclusive sancionadas injustamente.



## **2.2 MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL**

### **2.2.1. Estado, ciudadanía y democracia; una mirada desde las mujeres.**

Las estadísticas de violencia contra las mujeres han puesto en agenda el reconocimiento de la problemática y mecanismos de prevención, atención y sanción por parte del Estado. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre los impactos de la violencia en la configuración democrática, como afecta su participación y desenvolvimiento de las mujeres en la esfera pública, y va reforzando ciertos estereotipos de género en la sociedad. Aspectos que resultan importantes en un contexto de debilidad institucional y de incapacidad del Estado por controlar aspectos generales relacionados a la prevención, sanción y erradicación de los tipos de violencia. En ese sentido, es importante abordar la temática del acoso político con una perspectiva de género a fin de entender los límites efectivos presentes en la vida política de las mujeres, específicamente en el caso de las mujeres elegidas para cargos de representación; sobre todo, considerando que estos actos también representan violación a los derechos humanos al afectar sus derechos políticos como civiles, al manifestarse como un atentado a la vida sin violencia y participar libremente en la política (García, 2017). Del mismo modo, se evidencia limitaciones para la construcción y preservación del espacio democrático.

La aproximación teórica sobre la democracia y la ciudadanía son puntos de partida para entender cómo el acoso político afecta las dinámicas de participación política de mujeres, pero también evidencia cómo se configuran estructuras de poder dentro de la esfera pública y cómo se determinan determinados roles para hombres y mujeres, especialmente para el caso de la división sexual del trabajo. Por ello, se aborda elementos relacionados a la configuración de la democracia, la ciudadanía y cómo se articula la representación en los espacios públicos. En esa perspectiva, la discusión teórica en torno



a las diferencias entre el espacio público y el privado develan algunas estructuras de poder que generizan instituciones y reproducen dinámicas, cuyos efectos tienden a dificultar el progreso de mujeres en dichas instituciones (Cantuarias, 2019).

La discusión en torno a la violencia contra las mujeres en el espacio político nos lleva a revisar algunas bases teóricas sobre el funcionamiento del sistema político y la construcción de la ciudadanía, en la medida que este se caracteriza por ser la manifestación del estatus de cada persona como parte de una comunidad política (Vogel y Moran, 1991). A pesar de esta condición, se encuentra que las mujeres tienen un rol dual en la medida que suelen ser “tanto incluidas y no incluidas en el cuerpo general de la ciudadanía”, en la medida que están sujetas a un sistema de género y conectadas con los códigos culturales que influye en la manera en la que se articulan los medios de producción, al igual que las colectividades políticas, culturales y biológicas (Yuval-Davis, 1993. Citado por Cantuarias, 2019). Dinámicas que confirman una estructura de poder implícitamente articulada en las relaciones de género.

La democracia como un espacio en el que se afirman libertades e igualdad para todos los ciudadanos y donde los ciudadanos eligen a sus representantes a través de procesos electorales libres y justos (Mouffe, 1992), representa un componente clave para comprender la apertura del espacio político hacia nuevos actores. En ese sentido, el reconocimiento de la participación de las mujeres vinculado a la necesidad de establecer medidas de protección de derechos de todas las personas como parte de la democratización en la región, que es entendida como un proceso donde la participación e inclusión de diversos actores, debe garantizar el reconocimiento de la igualdad entre estos y seguridad para el ejercicio de sus funciones. Como señala Asterrala (1986), la



democracia es un sistema de gobierno que se basa en la plena participación de las y los ciudadanos.

Por otro lado, la ciudadanía es “una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos” (Mouffe, 1999). La concepción tradicional que se tiene de las mujeres las proyecta como ciudadanas pasivas, relegadas a la esfera privada y asociadas primordialmente a la maternidad. De esta manera, el rol de los hombres se ha visto predominante asociado a la intervención en la esfera pública y del mercado. A esto, se suma la concepción tradicional de lo que implica la participación de las mujeres en el ámbito político, ya que tradicionalmente, la participación de las mujeres en los partidos políticos ha sido considerada para poder mantener el orden “como en casa” y dar soporte a las candidaturas de los hombres (Rakowski, 2003). Se reconoce, entonces, que la articulación y el estudio de la sociedad; y particularmente la política, está concentrado en la estructura del sistema de género que es considerado como “una categoría transversal” (Hoyos, 2013: 5) que implica

a) una forma predominante de división sexual de trabajo; b) la diferenciación de espacios y esferas sociales anclada en el género (una esfera pública visible/una esfera privada invisible); c) relaciones de poder y distinciones jerárquicas, lo cual implica cuotas diferenciales de reconocimiento, prestigio y legitimidad-, d) relaciones de poder dentro de cada género (basadas en la clase, el grupo étnico, etc.); e) la construcción de identidades de género que coinciden con otras dimensiones diferenciadoras, produciendo una identidad masculina anclada en el trabajo, la provisión y la administración del poder, mientras que la identidad femenina está anclada en el trabajo doméstico la maternidad y su rol en la pareja f) la construcción de identidades «dominantes» asociadas a las relaciones de poder en la sociedad (Jelin, (2002).

Este sistema intensifica el relacionamiento en la esfera pública y la esfera privada.

La diferencia de estas dos esferas, a nivel teórico, resulta clave para establecer algunas





aproximaciones a las dinámicas de participación política de mujeres y sus roles en el marco de la división sexual del trabajo. A modo de resumen, se puede inferir que para algunas teóricas, la búsqueda por el reconocimiento de la ciudadanía ha mantenido siempre la estructura binaria de género que identifica ciertos roles asociados a las mujeres y otros a los hombres; por otra parte, la inserción y empoderamiento de mujeres en la política no solo ha desafiado la incorporación de nuevas prácticas de representación sino el liderazgo político tradicional desatando nuevos enfrentamientos principalmente contra las mujeres (Freidenberg, 2017).

### **2.2.2. Relaciones de poder y género.**

El poder según Astelarra (1986) puede ser democrático o autoritario, definiendo que “es autoritario cuando las personas sobre las que manda no les han otorgado esa capacidad, sino que les es impuesta. Es democrático cuando han sido elegidos para ejercerlo y cuando solo pueden exigir conductas de acuerdo a las normas acordadas por los que las obedecen” (p.06).

En relación a los estudios de género, Ruiz (2008) explica que se han establecido que las categorías “mujer” y “varón” son productos culturales, construcciones sociales que las sociedades elaboran a fin de informar a sus miembros (varones y mujeres) sobre las formas de ser, sentir y hacer que les están asignadas, permitidas y socialmente valorada” (p. 100). Por su parte la teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social. Esto equivale a decir que el género no se restringe a una categoría para denotar las relaciones sociales de hombres y mujeres, al contrario, en su desarrollo actual este cuerpo teórico permite ir más allá del análisis empírico y descriptivo de estas relaciones (Tovar, 2014, p.29).



Una comprensión sobre el significado de las relaciones de poder está referida a lo que dice Bonan (2001). Para ella el género opera como elemento estructurante del conjunto de las relaciones sociales y como forma primaria del significado del poder, esto se debe a las dinámicas sociales de la modernidad que han ido generando cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Las mujeres ya no se responsabilizan necesariamente de las labores domésticas, pues ellas se han insertado a labores remuneradas, al espacio público y a la esfera política.

Por otro lado, Blondet (2001), afirma que las relaciones de dominación requieren ser "escondidas" para que sean efectivas, pues son el sustento mismo del orden social. Sin embargo, los valiosos aportes de los estudios de género para una comprensión enriquecida de la realidad social, le han otorgado cada vez mayor espacio y legitimidad académica. En este sentido, el tema del poder y las relaciones de género es una entrada que permite reflexionar sobre aportes a la relación de subordinación existente en el espacio privado y en el público, y la asociación de lo femenino con el primero, con la consiguiente exclusión de las mujeres de cargos de responsabilidad pública (Tovar, 2014).

Desde la perspectiva de género, según Ruiz (2008) la igualdad de oportunidades condujo a afirmar que se lograría eliminar las desigualdades de las mujeres si se les otorgaba un trato igual al de los hombres. Siguiendo esta lógica las mujeres fueron conquistando una serie de derechos que las aproximaban a aquéllos reconocidos a los hombres. Sin embargo, este hecho no produjo avances sustanciales en la situación de las mujeres como la participación efectiva de las mujeres en espacios de toma de decisiones públicas, aún tienen que lidiar con limitaciones y dificultades por razones de género.



### 2.2.3. Participación política de las mujeres.

La política es denominada como “un conjunto de actividades, organizaciones e instituciones que influyen en la vida social a través de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos” (Asterrala, 1986 p.05). El autoritarismo, como una característica del poder y por ende de la política, se justifica por medio del patriarcado, el cual ha sido base para el ejercicio del poder asignándoles esta conducta como “natural” a la población masculina. Por otro lado, el dominio en la participación política es considerado democrático, ya que las personas representantes de un país son electas por medio de un sistema democrático que designa seguir con una serie de normas y mandatos. (Astelarra, 1986, p.06).

Bobbio (1984) menciona que: “El poder no se deriva simplemente de la posición o del uso de ciertos recursos, sino también de la existencia de determinadas conductas de los sujetos implicados en esta relación”. (p.1223). Las interacciones sociales entre las personas están caracterizadas por una serie de conductas aprendidas a lo largo de la vida, como por ejemplo las relaciones de poder. De esta manera, las relaciones de dominio en las personas no es un proceso innato o espontáneo, sino que se puede definir como una construcción social. Consecuentemente la persona que utiliza el poder, reproduce esta conducta de manera autoritaria y dominante, independientemente si lo hace consciente o inconscientemente. (Paniagua, 2006, p. 41). La dominación ha sido caracterizada por ser patriarcal, el cual ha promovido la división de clases entre mujeres y hombres, de esta manera el estudio de los fenómenos sociales ha propiciado que el feminismo, como un método de análisis epistemológico, permita entender las asimetrías de poder. De ahí se reconocen como los distintos espacios en los que han estado los hombres y las mujeres a través de la historia. (Paniagua, 2006, p. 41). Las mujeres han estado relegadas al ámbito



privado y por el contrario los hombres en el espacio público, generando en ello que las relaciones de poder sean utilizadas de distinta forma.

De acuerdo con Fuente (2013) menciona que: “Bajo esta perspectiva, el poder sobre otros lo tienen los individuos, y su injusto reparto entre hombres y mujeres es un problema social y político que debe ser analizado y corregido” (p.32). La desigualdad presente entre ambos géneros, evidencia que existe una dicotomía en el uso del poder el cual deja entrever una jerarquía, teniendo el hombre la autoridad absoluta sobre las mujeres. La desigualdad y la subordinación ha sido parte de la participación política de las mujeres, generando así una acción naturalizada propia del género femenino. La toma de decisiones y el uso del poder en el ámbito público ha estado históricamente en potestad de los hombres, y por el contrario las mujeres han estado sujetas a actividades consideradas como insignificantes en la política (Fernández, 2019).

De esta manera, se sustentaba la naturaleza de la mujer de que ellas no eran capaces de razonar sobre asuntos del ámbito público y debido a ese argumento se justificaba la ausencia de las mujeres en la política. (Luna, 2004 citado en Marengo, 2012, p. 52). Al respecto Facio (1997) señala que las necesidades de las mujeres no han sido consideradas como derechos, por ende, las han relegado al ámbito privado (p.94). A pesar de que actualmente las mujeres cuentan con mayores posibilidades de incursionar en la política, esta participación está legitimada por una serie de estereotipos, prejuicios e ideologías que ha servido como base para las desigualdades y sanciones sociales. Según Korda (1987) la dificultad de las mujeres para participar en un espacio público no se debe a los obstáculos hacia ellas que han interpuesto los hombres, sino que el poder es pensado desde la masculinidad. (p.241). El poder ha sido incorporado en las mentes y cuerpos de las personas y es reproducido de forma inconsciente por medio del lenguaje corporal y verbal. La construcción social de la masculinidad está incorporada como natural tanto en



hombres y mujeres. (Paniagua, 2008, p. 29). El uso de la autoridad socialmente perteneciente a cada género ha generado que la participación política de las mujeres sea obstaculizada. Los obstáculos enfrentados por las mujeres en la política han sido caracterizados por la violencia, discriminación, acoso, entre otras conductas discriminatorias (Fernández, 2019).

#### **2.2.4. Acoso político.**

La participación política de las mujeres está relacionada con el ejercicio del poder de los hombres en el ámbito público, reproduciendo prácticas y discursos políticos los cuales generan conductas discriminatorias, como el acoso político hacia las mujeres que optan por este ámbito. Según Torres (2010) el acoso político implica “acciones de violencia contra las mujeres que ejercen representación política y tienen su base en diversas formas de discriminación (descalificación, estigmatización, manipulación y hostigamiento, entre otras) que enfrentan las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local (p. 28).

El acoso político implica una actitud violenta hacia las mujeres que laboran en la esfera pública generando conductas discriminatorias de diversas formas que reducen la oportunidad de las mujeres para trabajar en este espacio, las limita y cohesiona para que deserten de su participación política. Asimismo, Escalante y Méndez (2011) señalan que el acoso político es: Un acto o conjunto de actos cometidos por una persona o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio (p. 15). Este tipo de discriminación contra las mujeres no sólo es realizado o expresado en la esfera pública, sino que involucra también la vida personal de ellas, logrando impactar a la familia de la víctima. En tanto el acoso político es un acto



violento ejecutado de manera intencional, con el objetivo de limitar el disfrute de la participación política de las mujeres a causa de relaciones de poder socialmente interpuesto a la masculinidad. (Escalante y Méndez, 2011).

Asimismo, los autores exponen diversas manifestaciones de acoso político, entre ellas la "...discriminación y subordinación por el hecho de ser mujeres, descalificación de sus acciones, propuestas o aportes, acoso sexual, acoso, manipulación o asedio para tomar decisiones a favor de otros/as" (Escalante y Méndez, 2011.p.21). La discriminación y hostigamiento dentro del acoso político genera un ambiente hostil, así como una descalificación intelectual de la capacidad de las mujeres para tomar decisiones siendo el acoso político producto de la violencia de género en la política (Fernández, 2019).

El acoso y violencia política se da en diversos momentos de la participación política de las mujeres, y uno de ellos es en la conformación de las listas, en esta etapa no se descartar que se presenten manifestaciones de discriminación hacia las mujeres, como por ejemplo presiones para renunciar por una postulación en un ámbito público (Rojas, 2012). Por otro lado, se encuentra la etapa pre-eleccionaria o en campaña, en este proceso son diversas las expresiones de hostigamiento u acoso que enfrentan las mujeres, como manifestaciones de discriminación por razones de sexo, edad, raza, condición social, cultural, entre otras (Rojas, 2012). Un ejemplo de discriminación hacia las mujeres en esta etapa es divulgar información personal y privada de las mujeres candidatas con el fin de menoscabar su dignidad y con el objetivo de obtener la renuncia voluntaria de su postulación. De igual manera, la divulgación falsa de su persona es un medio utilizado para intimidar e inducirlas a la renuncia de su candidatura (Rojas, 2012, p. 88). Estas acciones pueden responder ante iniciativas de discriminación positiva, como las leyes de cuotas, y se traducen como reacciones violentas, que van desde actos explícitos de violencia y acoso hasta el sexismo en los medios de comunicación y redes sociales,



dirigidas contra las mujeres con el propósito de forzarlas a retirarse de la vida política (Krook y Restrepo, 2016).

La segunda etapa de la participación política es la post-eleccinaria, se caracteriza por ser la fase en donde las mujeres se encuentran ejerciendo el cargo al cual fueron electas. Sin embargo, en esta fase tampoco hay distinciones en cuanto a expresiones y prácticas discriminatorias hacia ellas. Algunas de las conductas que han obstaculizado la participación de las mujeres en la política son por ejemplo evitar cualquier medio de asistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad, restringir o impedir a las mujeres, el cumplimiento efectivo de las funciones y atribuciones para el cargo público para el que fueron elegidas, restringir a las mujeres el uso de la palabra en las sesiones u otras reuniones y su participación en comisiones, entre otras (Rojas, 2012, p.88).

Estos momentos en la participación política de las mujeres no están inmersos a las manifestaciones del acoso político, siendo esto una expresión de violencia contra las mujeres. El acoso político es caracterizado por conductas hostigadoras hacia las mujeres, estas expresiones son sutiles y solapas, siendo esto difícil de percibir y probar. Para ello, Escalante y Méndez (2011) mencionan que el acoso político como expresión de la violencia de género en la política es un tema del uso del poder (p.16).

#### **2.2.5. Efectos del acoso político.**

Las expresiones de las formas de violencia producto de las prácticas discriminatorias presentes en el acoso político traen consigo efectos negativos hacia las personas que lo reciben. “Estas formas de abuso de poder, se trasladan de ámbitos privados a los públicos, que perpetúa la dominación masculina sobre las mujeres” (Rojas, 2012, p. 72). Asimismo, los diversos patrones tanto sociales, culturales e inclusive institucionales obstaculizan el desempeño de las mujeres en su función pública y además



restringen su participación a espacios de toma de decisiones lo cual ha sido legitimado por prejuicios, ideologías, estereotipos, desvalorizaciones que constantemente permean en la sociedad haciendo que las mujeres se conviertan vulnerables de acoso y violencia política. (Rojas, 2012, p. 118).

Por su parte, Machicao (2004) destaca que las manifestaciones de discriminación hacia las mujeres tienen como objeto hacerlas renunciar a sus puestos, así como obligarlas a tomar decisiones de las cuales no están de acuerdo (p.05). El acoso político afecta de manera integral a las mujeres en el ámbito público, así como a la sociedad, lo cual se considera como un fenómeno social. Sus efectos implican una serie de daños hacia ellas, ocasionándoles repercusiones no solo a su salud, sino también en su vida profesional, atentando contra sus derechos humanos. Según el estudio realizado por Rojas (2012) evidencia las dificultades de las mujeres para acceder al ámbito público, así como para mantenerse en un puesto de poder. Además, señala el acoso y la violencia política como manifestaciones discriminatorias que atenta contra la participación política de las mujeres, tanto en espacios de toma de decisión, así como en el ejercicio del poder (p.118)

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL.**

### **2.3.1. Poder**

Weber (1979) como «la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad» (p.43). Mientras que para Santos (2003) el concepto de «poder es cualquier relación social regulada por un intercambio desigual» (citado por Aguiló, 2019, p. 11, 13).

### **2.3.2. Machismo.**

Para Gissi (1975) es una ideología opresora que divide a los individuos en seres superiores e inferiores según su sexo. Mientras que para Moral y Ramos (2016) es una





ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión (p.39).

### **2.3.3. Micromachismo**

“Actitudes de dominación suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos invisibles y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente. (Bonino, 2014. Citado por Fernández, 2019. p, 37).

### **2.3.4. Discriminación.**

De acuerdo con la CEDAW (1979), señala que la discriminación contra las mujeres: Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, artículo 1).

“...Cualquier conducta que exprese o que haya una intención de excluir a las mujeres en cualquier esfera, es discriminación contra la mujer. No hace falta un resultado de discriminación, si hay una intención o una finalidad de distinción, exclusión o restricción hacia las mujeres, es considerado como discriminación igualmente (CEDAW, 1979, p. 01).



### **2.3.5. Violencia de género.**

“Violencia ejercida contra una persona en función de su género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como el privado” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012. p. 9)

Según el Plan Nacional contra la violencia de Género (2016-2021). La violencia de género es “cualquier acción o conducta, basada en el género” y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de desigualdad sistemática que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género.

### **2.3.6. Acoso político**

“Cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres” (MESECVI. Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres. 2015)



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación “acoso político una forma de violencia de género en mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018” transita en la perspectiva de la investigación cualitativa, que se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández , Fernández , & Baptista, 2014), desde esa postura se revisó marco referencial y estudios sobre violencia de género y violencia política a fin de determinar la metodología a implementar en el proceso de la investigación, sabiendo que, no existe una investigación cualitativa, sino múltiples enfoques cuyas diferencias fundamentales vienen marcadas por las opciones que tomen en cada uno de los niveles ontológico, epistemológico, metodológico y técnico (Rodríguez, Gil, & García, 1999).

En consecuencia, por la naturaleza y el tipo de investigación se define en el paradigma cualitativo, cuyo propósito, según Cerda (2011) “hace alusión a caracteres, atributos o facultades no cuantificables que pueden describir, comprender o explicar los fenómenos sociales o acciones de un grupo o del ser humano” (Citado por Portilla y otros, 2014. p. 91). En esa perspectiva, se consideró el diseño fenomenológico y etnográfico, que permitió conocer y describir las experiencias individuales de cada mujer autoridad, respecto a su vida cotidiana, su espacio personal, familiar, social y político, así como sus emociones y actitudes, elementos que aportaron a la sistematización y comprensión del fenómeno del acoso político. Presentándose los hallazgos obtenidos desde el trabajo de campo inusual y constante interacción con las mujeres autoridades de la región Puno.



### 3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se utilizaron las técnicas de la entrevista a profundidad y la revisión de reportes sobre acoso político. Los cuales se codificaron para la discriminación de los mismos en relación a las categorías. Se realizaron encuentros reiterados cara a cara entre la investigadora y las entrevistadas, a fin de conocer las experiencias de acoso político en mujeres autoridades, a partir de las situaciones vividas registrando bajo seudónimos a fin de respetar y reservar la identidad de las mismas y teniendo el consentimiento informado. Asimismo, se utilizó la grabadora para registrar las conversaciones establecidas con las informantes claves. Luego se procedió a la transcripción de cada entrevista grabada y posterior análisis de la información obtenida. Datos que se reforzaron con la revisión de reportes y la información registrada en las reuniones promovidas por el Movimiento Manuela Ramos y la Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno, espacios en los que frecuentemente expresaban sus testimonios de acoso político. Aunque esta no es una técnica de investigación, sin embargo, permitió establecer una relación más simétrica con las informantes claves. Y como instrumentos de investigación se utilizaron el cuestionario semiestructurado y los reportes de acoso político.

Las categorías de análisis fueron:

- Prácticas socioculturales que refuerzan el acoso político en mujeres autoridades de Puno.
- Manifestaciones del acoso político en mujeres autoridades de Puno.
- Mecanismos para enfrentar el acoso político en mujeres autoridades de Puno.
- Consecuencias del acoso político en la vida de las mujeres autoridades de Puno.



### **3.3. ÁMBITO DE ESTUDIO.**

Respecto al ámbito de estudio, la investigación se realizó en las provincias de Azángaro y Melgar, distritos de Mañazo, José Domingo Choquehuanca, Santa Rosa y Macari, así como en el Centro Poblado de los Uros Chulluni, que se encuentran en la jurisdicción del departamento de Puno. Región altiplánica ubicada al sur del País, entre los 3,812 y 5,500 m s. n. m, en la frontera con el país de Bolivia. Habitada por poblaciones indígenas quechuas (zona norte) y aimaras (zona sur), dedicados a las actividades económicas de la agricultura, ganadería, artesanía, minería y entre otras actividades que generan su economía familiar.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.**

Se ha considerado como unidad de análisis aquellas mujeres autoridades en ejercicio de sus funciones participantes de la Remarpu. Se ha seleccionado como muestra informantes claves, quienes deberán ser personas representativas de las características del grupo social estudiado y, de preferencia, tener facilidad para expresar sus opiniones e ideas. Además, existen informantes claves que, forzosamente, deberán ser entrevistados, ya sea por el papel que han jugado, o por el grado de participación que han tenido en el proyecto, por su liderazgo reconocido en la comunidad, etc. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2004), en ese sentido se han realizado 07 entrevistas a profundidad, la entrevista se concibe como una interacción social, que permite lograr y obtener la información requerida, supeditado a diversos factores, en el presente caso el uso de la lengua materna el quechua ha jugado un rol preponderante. Para ello, se ha considerado los siguientes criterios, el cual se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1: Mujeres autoridades entrevistadas

| N° | Seudónimo | Cargo                       | Edad | Estado civil | Grado de instrucción | Ocupación                                              | Idioma                                    |
|----|-----------|-----------------------------|------|--------------|----------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 01 | Rosa      | Regidora distrital          | 36   | Conviviente  | Secundaria completa  | Artesana                                               | Quechua y castellano                      |
| 02 | Gloria    | Regidora distrital          | 38   | Casada       | Primaria completa    | Comerciante independiente                              | Quechua y castellano                      |
| 03 | Alicia    | Regidora Provincial         | 65   | Soltera      | Superior completa    | Administración de empresas<br>Productora Independiente | Castellano<br>Ingles<br>Italiano          |
| 04 | Yola      | Regidora Distrital          | 51   | Conviviente  | Secundaria completa  | Artesana                                               | Quechua y castellano                      |
| 05 | Roxana    | Alcaldesa de Centro Poblado | 42   | Casada       | Primaria completa    | Artesana                                               | Aimara, quechua, uro, castellano e ingles |
| 06 | María     | Regidora Provincial         | 33   | Conviviente  | Superior completa    | Enfermera                                              | Castellano                                |
| 07 | Celia     | Regidora Distrital          | 23   | Soltera      | Superior completa    | Guía de turismo                                        | Castellano y quechua.                     |

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistadas fueron mujeres regidoras de las municipalidades provinciales de Azángaro y Melgar, y en su mayoría regidoras distritales de las zonas rurales; entre ellos Mañazo, José Domingo Choquehuanca, Macari, Santa Rosa y la alcaldesa del Centro Poblado de los Uros. Mujeres jóvenes y adultas, sus edades oscilan entre los 20 a 65 años. De los cuales tres entrevistadas son profesionales y cinco tienen trabajos independientes (son artesanas), en su mayoría hablan dos idiomas el quechua, aimara, uro como idioma materno y el castellano como segunda lengua, a excepción de dos entrevistadas que son trilingües porque hablan el inglés e italiano adicionalmente a su idioma materno.



### **3.5. ACCESO AL CAMPO.**

A partir de la intervención del Movimiento Manuela Ramos, mediante el proyecto “contribuyendo a la prevención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres en Puno-Perú”, desarrollado entre el 2016 – 2019, se estableció contacto con las informantes claves a través de los encuentros, las reuniones mensuales, los foros de discusión, los talleres, escuelas de formación política, así como también las atenciones, respaldo, seguimiento y acompañamiento a los diferentes casos.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES QUE REFUERZAN EL ACOSO POLÍTICO.

##### 4.1.1. Reforzamiento de roles diferenciados en las familias.

La familia es el espacio donde socializan normas y valores que regirán a los individuos y a la sociedad, al mismo tiempo van asentando sus identidades y roles de género. En tanto, el contexto familiar refuerza la diferenciación, dando actividades diferentes a niños y niñas; a las niñas se les destina aquellas relacionadas con el hogar, servir, atender a los demás; mientras que a los niños se reserva actividades de competencia que les permiten tener un mayor control sobre el medio externo, lo cual es una forma de delimitar las normas de comportamiento y dejando clara las expectativas sociales que deben cumplir hombres y mujeres (Herrera, 2000. p. 569). Las mujeres autoridades entrevistadas manifestaron haber presenciado y aprendido, en sus familias, responsabilidades específicas para ellas como; aprender a cocinar, cumplir con las tareas propias del hogar, atender al padre, al hermano, prepararse para ser buenas esposas, sino que sería de ellas. Expresiones que venían siempre de su madre, ya que su padre y los hombres de la casa siempre estaban fuera, trabajando para el sustento de su familia y/o descansando en casa.

*“a las mujeres siempre nos han enseñado a dedicarnos al hogar, a ordenar la casa, limpieza, estar al pendiente de las necesidades de las hijas y del esposo, en cambio los hombres se les ha enseñado que ellos son los que trabajan, los que traen la plata, leen su periódico, descansan...las mujeres no” (Gloria, Regidora distrital).*

Estas expresiones dan cuenta de cómo en las familias se reproducen los roles de género que histórica y socialmente se han construido para mujeres y hombres, y se transmiten de generación en generación, afianzando las relaciones de poder donde el





hombre es el dominante mientras que la mujer, su papel y tareas se resumen al hogar, siendo devaluadas socialmente. Al respecto las entrevistadas refieren a ver reproducido estos roles aprendidos, en la educación y formación de sus hijos e hijas, resignándose a que la vida es así, situación que se evidencia en las mujeres de mayor edad. Sin embargo, las más jóvenes rechazan y tienen el deseo de cambiar estas actitudes, comportamientos, valores y tareas que solo refuerzan el machismo en hombres y mujeres, y vulneran derechos.

Por otro lado, la elección de una carrera implica un choque en sus hogares, ya sea porque la familia considera que las capacidades y aptitudes de una mujer no están a la altura como para estudiar una carrera de ingenierías, lo que, si consideran adecuado para los hombres, aunque este no esté en la capacidad, siendo obligados a asumir y aceptar en cumplimiento a los roles de género ya establecidos. Lo mismo sucede con los juegos específicos para mujeres y hombres, si la primera practica el juego del segundo, es discriminado con expresiones despectivas como “si juegas futbol, eres una marimacha” o “si juegas con muñecas, eres maricon”, “las mujeres para que van estudiar”, “solo los hombres tienen derecho a estudiar”, “te comportas como marimacha”, “los hombres no lloramos, solo los maricones lloran”, “ese es mi campeón, tu si eres hombre, no como tu hermana” expresiones que generan la desigualdad y violencia hacia ambas partes.

*“hemos sido educados y criados de distinta forma (...) el varoncito es para estudiar, para el futbol, para que sea ingeniero. La mujercita para la casa, tener hijos, si estudia debe estudiar carreras de sociales. Y si juegas juegos de hombres te dicen marimacha” (Yola, Regidora distrital).*

Según Hofstede (1991) “las culturas masculinas están focalizadas en los logros individuales y en acciones referidas a las tareas”. Mientras que las culturas femeninas, “priorizan la armonía interpersonal y las relaciones comunales, no enfatizando las conductas estereotípicas de género mientras que las masculinas refuerzan las diferencias



entre sexos”, ambas culturas valoran el rendimiento y la competitividad, así como una imagen viril clásica, y por ello la masculinidad cultural se asocia a una mayor cultura machista, de honor viril, ya que los hombres deben mostrar su excelencia en la actuación (Citado por Páez y Fernández, p.1).

#### **4.1.2. La casa, espacio exclusivamente para las mujeres.**

Las entrevistadas afirman haber escuchado expresiones discriminatorias y de vinculación de las mujeres al ámbito netamente doméstico, entre ellas; “la casa es de las mujeres...”, “su lugar está en su hogar, con sus hijos... que hace en política” expresiones que aparentemente son insignificantes. Sin embargo, con un mensaje subliminal directo que marcan las formas de comportamientos, actitudes y la pérdida de valores, que se reproducen en el ejercicio de poder y dominación de hombres hacia las mujeres, y estas últimas muestran actitudes de sumisión y obediencia, creándose situaciones de violencia si no se llega a cumplir con las actitudes y comportamientos esperados por la misma familia y la sociedad.

*“Para él (su esposo) era difícil entender que yo ocupaba cargos o era dirigente porque para los hombres, una mujer tiene que estar en la casa atendiendo a la familia, estar a disposición de los hijos, del esposo, tener la comida lista cuando llegue” (Roxana, alcaldesa de centro poblado).*

Por otro lado, las entrevistadas evidencian que no solo son discriminadas, juzgadas y sancionadas por el entorno familiar, sino también por los actores sociales, que mantienen percepciones de que el lugar de una mujer es su casa, y si sale al espacio público, como el caso de las cuatro entrevistadas que participaban y ocupaban cargos directivos en sus organizaciones sociales de base, antes de ser regidoras y alcaldesa. Son juzgadas y criticadas por transgredir las normas sociales, aduciendo que abandonan a su familia, dejan de lado las tareas del hogar, pierden su tiempo, se dedican solo al chisme, etc., inclusive las denigran con difamaciones de índole sexual, vinculándolas con otros hombres, y se mantiene la idea de que si una mujer sale de su casa es para corromperse.



Expresiones que no solo vienen de hombres, sino también de mujeres adultas hacia otras mujeres jóvenes que están sobresaliendo y rompiendo estructuras sociales que solo discriminan y limitan el desarrollo de las mujeres en los diferentes espacios sociales.

*“No es tan fácil llegar a ser autoridad, ni ser autoridad por que las críticas y las difamaciones no faltan, los insultos, la envidia de la población, de las mismas mujeres, a mí, por ejemplo; me decían ella es regidora, que va hacer...a pesar que había sido presidenta de mi organización de mujeres” (Gloria, Regidora Distrital).*

Asimismo, las mujeres adultas de mayor edad toleran estas acciones y tienden a aceptar los prejuicios sociales y tratan en lo posible de cuidar la imagen de mujer perfecta ante su familia y la sociedad, pero guardan la esperanza de que esas críticas queden en ellas y que sus hijas tengan un mejor futuro. Sin embargo, las mujeres jóvenes presentan una actitud más abierta y rechazan estas manifestaciones de exclusión, mostrando rebeldía al no acatar y desafiar los mandatos sociales, siendo catalogadas de rebeldes, malcriadas, etc., como parte de la sanción social.

#### **4.1.3. La política, un espacio solo para hombres.**

Hoy en día, el espacio de la política ya no es solo cosa de hombres y talvez nunca lo fue. Sin embargo, las familias y las sociedades siguen manteniendo la visión del ámbito político exclusivamente para los hombres, mas no para las mujeres. Al respecto las mujeres autoridades entrevistadas refieren haber escuchado opiniones y percepciones de que “no hay que meterse en la política, ya que es solo para los hombres porque las mujeres que van a saber...”, “la política es sucia...”, “debemos elegir a los hombres, para estar bien representados” percepciones que se repetían en sus familias y en la misma sociedad, tanto de hombres como mujeres. Expresiones que son recurrentes en la población rural, ya que las mujeres siempre han estado en situación de subordinación y supeditadas al ámbito privado, y transgredir este mandato no es bien visto.



*“No hay que meterse a la política decían la gente (...), la política es para hombres no es para mujeres. Además, que va saber ella, mujer no más es...” (Yola, Regidora Distrital).*

*“...los hombres no más deben ser elegidos como autoridad, nos va defender y hacer quedar bien, mientras una mujer que va poder (...) por eso los hombres se han empoderado con su machismo” (Roxana, alcaldesa de Centro Poblado).*

Por otro lado, se evidencia el respaldo de la sociedad hacia los hombres para ostentar su poder, supremacía y autoridad, reforzando su ego, su capacidad y su machismo, mientras que a las mujeres las desvalorizan y las desacreditan por una incapacidad atribuida socialmente, solo por ser mujer y estar vinculada al ámbito privado, limitándolas a participar en los espacios públicos y en la política.

#### **4.1.4. Tolerancia y reproducción del machismo.**

El termino machismo se refiere a dos hechos complejos e interrelacionados: por una parte, a una situación social de dominio y privilegios del hombre sobre la mujer en los aspectos económico, jurídico, político, cultural y psicológico y, por otra parte, a los mitos de superioridad del hombre en muchos o todos los aspectos, tales como lo biológico, lo sexual, lo intelectual, lo emocional, etc. Mitos que pueden o no ser conscientes y explícitos, pero tienen tanta fuerza como la dureza de la discriminación de los sexos en el sentido social objetivo (Gissi, 1975 p, 8). En tanto, el machismo se resume en la opresión que divide a los individuos en superiores e inferiores según su sexo, es decir los hombres por “naturaleza” tienen el poder y el control sobre la sumisión y obediencia de las mujeres, como consecuencia de la reproducción de roles de género y que a partir de esta han adquirido privilegios sociales a diferencia de las mujeres. Privilegios que se reproducen en los ámbitos privados y públicos a través de prohibiciones, limitaciones y condicionantes que vulneran sus derechos como mujeres.

*“mi pareja no quería que participe en la política, me decía; no quiero que entres en la política porque vas estar ocupada todo el tiempo.” (Yola, Regidora distrital)*



*“no quería que participe, tenía celos. No quería que yo salga de la casa, no le gustaba que yo conversara con las amigas y la gente, esa era una dificultad para mí” (Gloria, Regidora distrital).*

*“Mi pareja es machista, que va meterse en la cocina, que va pelar papa, que va lavar un plato (...). Cuando le pedí que me enseñe a manejar carro me decía; estás loca, yo me meto en tus platos, en tus ollas, en tu cocina...” (Yola, Regidora Distrital).*

Estas manifestaciones socioculturales reafirman el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres y de estas últimas en la sumisión y dependencia emocional, todo ello resumido en el machismo. Por ello se resisten a aceptar que una mujer participe en el espacio político, y la pareja además de compartir este criterio, señala su preocupación de falta de interés en su compromiso de pareja y madre, pero no reflejado en el plano romántico, sino en el cumplimiento de las labores propios de la casa, es decir en el cumplimiento de roles como mujer. Al mismo tiempo, las mujeres entrevistadas reconocen el machismo en su entorno, en su pareja, y son conscientes que eso las afecta y las limita a participar en asuntos públicos, a su desarrollo como mujer e inclusive las se restringen de reuniones con amistades y familiares fuera de casa, sin embargo, conscientes o inconscientemente las toleran y reproducen en su entorno familiar.

*“las mujeres somos las que generamos el machismo cuando en la casa la primera atención es para el esposo o al hijo varón, creando ideas de que las mujeres somos personas de segunda clase, porque en la practica el hombre siempre es el primero en todo” (Alicia, Regidora Provincial).*

Las practicas socioculturales que se ejercen en las sociedades, influyen en la construcción de identidades femeninas y masculinas, a partir de la reproducción de roles, responsabilidades y atributos diferenciados en hombres y mujeres. Distribución que no es simétrica, ya que atribuye a los hombres valores superiores y positivos como la fuerza, la guerra, el poder, la política, etc., mientras de las labores femeninas se estiman inferiores y negativas vinculándolas al espacio doméstico, haciendo excepción con referencia a la maternidad y a la función procreadora. El hombre era el único dador de vida y la mujer la cuidadora de un germen de vida (Daros, 2014, p. 109-111). Es así que, como parte de



los hallazgos de las entrevistas realizadas a mujeres autoridades, identificaron prácticas socioculturales recurrentes que se reproducen y refuerzan su prevalencia en la unidad familiar, y son aprendidas, transmitidas y reproducidas por las propias mujeres en su entorno familiar y social, a través de opiniones, comportamientos y actitudes de tolerancia.

#### **4.2. MANIFESTACIONES DEL ACOSO POLÍTICO EN MUJERES AUTORIDADES.**

La participación en el escenario político, evidencia la desigualdad y discriminación que cotidianamente vivencian las mujeres autoridades, ya que las experiencias compartidas por estas mujeres exponen la situación real al ejercer un cargo de elección popular. A partir de ello se identifican dos escenarios donde se manifiesta el acoso político: durante la campaña electoral y en el ejercicio de funciones, dos escenarios distintos mismo fenómeno.

##### **4.2.1. Desacreditación, subvaloración de capacidades y rechazo de la mujer en la esfera pública.**

La discriminación es un mecanismo que excluye a las personas de los ámbitos privado y público. La esfera pública es el escenario perfecto para mostrar actitudes de desacreditación, subvaloración de capacidades, rechazo y por ende exclusión de las mujeres, porque las consideran extrañas que invaden su espacio que social y culturalmente fueron reservadas para hombres. Y que una mujer ingrese a ejercer poder, se interpreta como una amenaza para los hombres. Una constante de los acosadores es desacreditar a las candidatas mujeres ante los electores, bajo argumentos de incapacidad, inexperiencia, desconocimiento de la gestión pública, resaltando los roles de género que postergan a las mujeres al ámbito privado y condicionando su participación con aspectos que no se cuestionan en los hombres, al afirmar “como una mujer nos va gobernar, nos



van a tener pisados”, sienten que su poder y supremacía se ven amenazados con la participación de las mujeres, cuando expresan *“que nos van a decir la gente..., los hombres somos los que ordenamos y mandamos”*, resaltando las relaciones del poder desiguales y de subordinación desde lo masculino. Expresiones que también son reforzadas por los propios electores hombres y mujeres.

*“cuando fui candidata para alcaldesa de mi distrito, los machistas dijeron; como una mujer va ser autoridad, todavía soltera, que va trabajar, que sabe ella de atender en una casa” (Alicia, Regidora Provincial).*

*“esa jovencita que va saber, que experiencia tiene...” (Celia, Regidora Distrital).*

*“Durante la campaña tuvimos dificultades, los demás candidatos solo hablan mal de mí, ¡como ustedes van a votar por una mujer, como van aceptar que una mujer nos gobierne!, como quedaríamos los varones, que nos van a decir la gente, nos van tener pisados (...) los hombres somos los que ordenamos y mandamos” (Roxana, alcaldesa de Centro Poblado).*

*“no te reconocemos, para nosotros no es alcaldesa, (...) ya ves no está haciendo nada, solo está durmiendo, las mujeres son así, para que sirven” (Roxana, alcaldesa de Centro Poblado).*

Las expresiones usadas por sus contendores para manifestar su incapacidad al cargo no son por su preparación, su carácter de líder o criterios neutrales de crítica sino generalmente se suscriben a *“como mujer no lo puede hacer, o no está capacitada”*. Una constante de campaña por parte de sus contendientes varones es apelar al criterio machista del votante y constantemente incitar los ánimos respecto a si va a permitir que una mujer ejerza autoridad sobre sus personas, señalándolos como algo denigrante y fuera de lo normal.

Por otro lado, se evidencia celos de los hombres frente a la capacidad demostrada de las mujeres en el manejo de colectivos, gestiones transparentes y la acogida evidenciada de parte de los simpatizantes y electores, situaciones que configuran una amenaza eminente para los hombres *“afectando sus intereses políticos”*, al ostentar el poder y superioridad respaldado por los actores sociales, ante esto las reacciones son violentas con el afán de limitar y anular a la mujer de la carrera política.



*“Paso un mes y la campaña más se debía intensificar, pero el alcalde se desentendió de todo y nos bajó la moral, cuando exigíamos, nos gritó, no hacía caso, no quería saber nada y no daba explicaciones” (Gloria, Regidora Distrital).*

En este primer escenario podemos evidenciar que las mujeres que deciden participar en el espacio político como candidatas, ya sea por invitación y/o por decisión propia, vivencian agresiones psicológicas, difamaciones de índole sexual respecto a su vida sentimental y privada, las que se realizan a través de las redes sociales, acciones que vienen de los propios candidatos dentro de su organización política, candidatos opositores, simpatizantes, electores y no menos importante los medios de comunicación que también perpetran este tipo de violencias, que tienen por objeto obstaculizar, anular y restringir su ejercicio del derecho a la participación política. Vivencias que dan cuenta de la discriminación y violencia que erróneamente tiene lugar en el ámbito privado, son trasladados y perpetrados en el ámbito público, donde las prácticas socioculturales como el machismo persisten y se reproducen con mayor intensidad en el ámbito político, tanto que cuando la mujer incursiona en la carrera política es duramente criticada, rechazada y juzgada no solo por el hecho de ser mujer, también por su estado civil, por su condición de joven, por su edad, su preparación y capacidad, que al parecer son determinantes para ser respaldadas por las y los electores. Mientras que sus pares masculinos, aunque no posean el perfil requerido, simplemente no se les cuestiona y son respaldados.

Otra realidad que resalta a la vista es que las organizaciones políticas por cumplir las cuotas de género, tienden a incluir en sus listas a mujeres menos representativas para que en un eventual liderazgo, estas sean fáciles de manipular, es decir mientras menos conocimientos exprese, facilitará el liderazgo de los hombres. Por ello, las mujeres líderes no siempre son consideradas por su nivel de capacidad y liderazgo, porque eso implica para los hombres políticos un obstáculo para su gestión; *“los candidatos, no nos*





*toman en cuenta como persona pensante, sino solo como mujeres que necesitan en su lista” (Alicia, Regidora distrital).*

Asimismo, cabe resaltar que la participación de las mujeres en la carrera política, obedece al cumplimiento de un compromiso previamente acordado por la familia y/o el esposo, y estas son obligadas a participar por respeto a la palabra de la pareja. Lo que condiciona a la mujer a seguir viviendo bajo subordinación de un hombre al que tiene que pedir permiso y obedecer lo que establezca, dejando de lado sus propias decisiones y necesidades para su desarrollo personal.

Por otro lado, las relaciones de poder entre alcaldes y regidores de los gobiernos locales son visibles cuando se exploran las dinámicas de las políticas internas. Relaciones de poder marcadas socialmente por el machismo, las mujeres autoridades enfrentan situaciones en las que sus capacidades de gestión y de proponer políticas públicas de desarrollo, son desvalorizadas, en tanto limitadas y obstaculizadas bajo argumentos de sus propuestas “...no sirven, no reúnen las condiciones, carecen de sustento legal...” o peor aún “como una mujer va proponer ordenanzas...”, con la clara intención de desmoralizarlas, minimizarlas y restringir sus iniciativas legislativas, consecuentemente no son aprobadas, pero si es un hombre el que presenta la propuesta legislativa, se genera un mayor nivel de solidaridad y apoyo para su aprobación. Situación que obedece a la mayoría de hombres que conforman los concejos municipales, ya que de ellos depende la aprobación o desaprobación de propuestas y decisiones, expresándose la astucia política de forma sutil.

*“Presente un proyecto para fortalecer las capacidades de las artesanas, tampoco me lo han aceptado, me dijeron; de nombre son artesanas ¿qué hacen haber? solamente las mujeres se reúnen para hacer chismes, por gusto es, no hacen nada” (Gloria, Regidora Distrital).*

*“A inicios de la gestión presente mi primera ordenanza y me dijeron; las mujeres que de importantes son... si haces ordenanzas solo para las mujeres nos estas*



*discriminando. Siempre buscaban cualquier pretexto para suspender y mandar a que corrija, hasta por una letra me lo devolvían. Además, escuche decir de un regidor “como una mujer va hacer una ordenanza, ni yo he presentado ninguna propuesta y ella va hacer” (Yola, Regidora Distrital).*

En estos casos particulares se evidencia una clara desvalorización de las capacidades de las mujeres frente a los hombres y de la misma sociedad, que tienden a no reconocer y valorar las acciones positivas.

#### **4.2.2. De lo privado a lo público: reproducción de roles diferenciados.**

No existen tareas mejores a otras, sin embargo, se designa a comisiones de carácter social a las mujeres, conducta que replica la asignación de roles ahora en un ámbito de la administración pública. Asimismo, las labores de fiscalización se ven bloqueadas bajo presupuestos machistas que se resisten a que una mujer muestre su capacidad de contribuir en la gestión municipal, debido a que se sigue preservando la idea de que las acciones y decisiones de las mujeres sigue dependiendo del género masculino.

*“el primer año me designaron la comisión de los programas sociales, dicen porque yo presento a las mujeres, (...) este año me tocaba presidir la comisión de cultura y deporte o la comisión de obras, pero el alcalde y regidores comentaron que la mujer tiene que representar a la mujer y tienes que estar con ellas, porque tú no puedes llegar a las obras. Aprobando a mano alzada, sin tomar en cuenta mi opinión...” (Gloria, Regidora Distrital).*

El mecanismo de distribución de comisiones, devela el manejo de poder que persisten en las estructuras de gobiernos locales, especialmente entre alcaldes y regidores. A partir de los testimonios de las informantes claves, se evidencian mecanismos para la asignación en las comisiones, en los que podemos ver la presencia de ciertos patrones socioculturales y distribución de roles dependiendo el género. En consecuencia, las mujeres suelen asumir responsabilidades, catalogadas femeninas, concepto asociado a las concepciones tradicionales en función a las capacidades de las mujeres. De este modo son asignadas a las comisiones de programas sociales, bajo el argumento que las mujeres



representan a sus semejantes, proceso que se repite durante los cuatro años de gestión y son decididas por el consejo municipal conformado mayoritariamente por hombres. Sin embargo, sucede lo contrario con sus pares autoridades, quienes, si tienen la oportunidad de presidir por turnos las demás comisiones de cultura y deporte, infraestructura, obras, transportes y entre otros, que son reservadas para los demás regidores. Estos hechos sin lugar a duda evidencian el obstáculo en el caso de mujeres que no llegan a ocupar cargos como presidir las comisiones, representar en organizaciones de la sociedad civil, hasta el punto de tener que solicitar permiso ante el consejo municipal, tal como lo manifiesta Yola *“Cuando, asumí la directiva en la Remarpu, en sesión de concejo me reclamaron; porque yo había asumido un cargo en una organización, quien me había dado permiso”*. Y por otro lado el compromiso de las mujeres en luchar por los derechos de su género, y también la falta de empatía masculina puesto que su acercamiento a estos temas, permiten conocer de donde provienen las manifestaciones de queja, y porque es una lucha que también les concierne.

Una constante preocupante es la vulneración al derecho a la libre expresión, con la intención de silenciar sus posturas, hacen uso de técnicas de evasión, banalizan las ideas de la mujer autoridad, los comentarios con tono de burla con la intención de hacerla quedar mal ante el público, son actitudes tradicionales y frecuentemente normalizados.

#### **4.2.3. Mecanismos de limitación a la participación de las mujeres: Invisibilización, horarios inadecuados, desprestigio...**

Las informantes identifican y reconocen limitaciones en las funciones normativas de representación, fiscalización y legislación, así como en las solicitudes de información, documentación y/o expresión ante una situación concerniente a la gestión, las mismas que no tienen respuesta oportuna, bajo argumentos de negativa de acceso a la información por órdenes superiores (el alcalde) y/o bajo la premisa *“para que lo quieres, de que te va*



servir, que sabes tú de obras, de transportes...”, expresiones que evidencian la persistencia del machismo. Asimismo, se realizan actos como solicitar informes de gestión en el ingreso reciente al cargo, cuestionamientos que no se plantea a los demás regidores y/o semejantes, con la finalidad de mantener ocupada su carga laboral, una constante es no reconocer a la mujer como autoridad, limitando su participación en reuniones y asambleas masivas de la población, invisibilizando la presencia de la autoridad mujer ante la sociedad.

*“En las inauguraciones o cualquier otra actividad a la que nos invitan, ellos (los hombres) se ponen de acuerdo quienes van hablar, pero a mí siempre han tratado de invisibilizarme” (Yola, Regidora Distrital).*

En caso exista un descontento sobre la gestión es común que las palabras para juzgarlas, sea apelando a que por mujer no lo realiza adecuadamente. Ciertamente el campo político es un campo de arena movediza donde los intereses y lealtades se mueven continuamente, pero se resalta como el criterio de incapacidad por ser mujer es una constante.

Otras de las manifestaciones del acoso político son los lugares y horarios donde se desarrollan las sesiones de concejo u otras reuniones; las mujeres autoridades son convocadas en lugares y horarios inadecuados, que ponen en riesgo la integridad de las mujeres autoridades, dificultando su participación activa en la toma de decisiones. Las informantes señalan que las reuniones deben ser consensuadas entre todos los miembros de concejo municipal, sin embargo, esto no siempre es así, ya que son determinadas por el alcalde y algunos regidores de manera arbitraria, se acomodan de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, y no se toma en cuenta sus opiniones y sugerencias. Consecuentemente las reuniones y sesiones de concejo ordinario y extraordinario se llevan a cabo en horarios y lugares que disponga la autoridad, disposición a la que



simplemente deben obedecer, si no son condicionadas con las inasistencias, descuento de dietas y su posible vacancia del cargo.

*“Nos citaban para sesiones de concejo, en las comunidades lejanas al distrito y a las 7:00 am, si no llegábamos a tiempo, suspendía la sesión por inasistencia. Si llegábamos a la hora, las reuniones se extendían hasta la tarde sin ningún refrigerio” (Gloria, Regidora Distrital).*

*Las sesiones de concejo se llevaban a cabo a las 5:00 pm, alargándose hasta las 10:00 pm u 11:00 pm, a esa hora ya no podía encontrar movilidad (...) muchas veces solicité que las sesiones se lleven a cabo en horas de la mañana, pero no fui tomada en cuenta” (Yola, Regidora Distrital).*

De los testimonios, es importante razonar que una mujer toma consideraciones adicionales respecto a los lugares donde ir por cuestiones de seguridad, con el fin de cuidar su integridad. Sin embargo, explicar este punto de vista resulta vacío ante oídos que no están interesados en coadyuvar a la participación en iguales condiciones, más al contrario sus actitudes demuestran el ejercicio de poder en su condición de hombres, sin medir las consecuencias que eso podría significar. Asimismo, se devela que la dinámica de la política interna en los gobiernos locales, no se estarían direccionando de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, sino a las decisiones impuestas de los que ostentan el poder, con el afán de demostrar quién manda se contravienen normas.

*Desprestigio de su vida personal, familiar y social.*

Otro de los mecanismos utilizados en el acoso político son el desprestigio o descalificación de la vida personal, familiar y social de la mujer autoridad, mecanismos que parten de la violencia estructural producto de la construcción sociocultural que “asigna distintos roles, responsabilidades y atributos a hombres y mujeres en la sociedad” (MIMP, 2016, P. 18). Y si estas construcciones socioculturales no se llegan a cumplir, encaja lo que Lagarde (1992) afirma “cuando la experiencia vivida se distancia de la identidad asignada, el sujeto entra en conflicto, percibe que está construyendo una subjetividad no solo de alguien diferente sino equivocada (...) siendo catalogada como



no natural, desviado, enfermo y establece sanciones sociales para quienes no las cumplen (MIMP, 2016, p. 18). Expresadas en discriminación y violencia, a modo de castigo ante su incumplimiento, a través de difamaciones de índole sexual que la desacreditan como mujer, acusaciones de delitos no cometidos, improperios a través de las redes sociales y medios de comunicación, con la sola intención de desprestigiarlas ante la sociedad que juzga y sanciona. Acciones que en un escenario político son considerados acoso político, porque restringe, limita y busca que las mujeres se retiren de la gestión, para preservar sus intereses políticos, y desistan de continuar en la carrera política.

De acuerdo a los testimonios de las informantes, esta forma de acoso político se da en dos espacios; a nivel del gobierno local (municipalidades) siendo los perpetradores las autoridades y funcionarios/as.

*“funcionarios de la misma municipalidad, llevaban chismes a mi esposo, que tu esposa esta con los ingenieros (...) Cuando llegaba me reclamaba y me agredía, pero nada era verdad” (Gloria, Regidora Distrital).*

Y a nivel de la sociedad y/o la comunidad, el mismo entorno social de mujeres y hombres, provocando una inestabilidad personal y familiar de la mujer autoridad.

*“Si una mujer está en la política; es mal mirada, y critican; esta con el alcalde, con los regidores, solo va a coquetear, incluso ya no puedes reír ni bromear porque todo es malo, pero si un hombre lo hace es normal nadie dice nada...” (Yola, Regidora Distrital).*

*“me acusaron de ser cómplice de actos de corrupción en la municipalidad, solo porque no exprese mi desacuerdo. Hasta apodos me han puesto P...” (Rosa, Regidora Distrital).*

*“las difamaciones eran por los medios de comunicación y las redes sociales, decían lo peor de mí y en contra de mi familia (...) Y los comentarios siempre eran a favor del alcalde.” (María, Regidora Provincial).*

*“me denunciaron por tráfico de órganos y vender cuerpos del cementerio (...) después por apropiación de ingresos de la municipalidad, decían que yo había robado plata y pedían que yo rindiera cuentas” (Roxana, alcaldesa de Centro poblado).*

A partir de análisis de testimonios, podemos dar cuenta que las manifestaciones de acoso van más allá de apelativos, que ya son tristemente comunes en la realidad diaria



de una mujer, con solo salir a la calle. En el ambiente político una forma usual de desprestigio a la mujer política es cuestionar su sexualidad ya que, por las características discriminatorias y tradicionalistas de la sociedad, se considera este aspecto como de dominio público. Esta ofensa de por si denigra la imagen personal, familiar, social y política de la mujer autoridad, y los opositores conocen esta característica y no dudan en usarla.

Por otro lado, el escenario político está continuamente lleno de acusaciones sin fundamentos, la continua observación más ensañada en la mujer, por lo que actúa, dice o hace, la hace más vulnerable a acusaciones de delitos, no es nuevo descubrir que las acusaciones que vienen del entorno institucional y social son azuzados por los opositores y en otros casos de funcionarios que son de confianza de la propia autoridad en gestión, estas acusaciones contienen difamaciones que no solo mellan la dignidad de la persona sino también el de su familia y ante la sociedad. Ya que las críticas de la sociedad en general, también son barreras que tienen que hacerle frente las mujeres autoridades, claramente lo expresa el comité de expertas del MESECVI (2017) “el acoso político, sucede en el ámbito público, refiriéndose a la violencia que puede ocurrir, en un partido político, una asociación de vecinos o a través de un medio de comunicación; y en el ámbito estatal”, como es el caso de la violencia perpetrada por personas que ocupan cargos de gobierno.

Las realidades vividas de estas mujeres autoridades no están lejos de tal afirmación. Ya que los testimonios de las mujeres autoridades evidencian las vivencias del acoso político en todas sus manifestaciones y dimensiones, en el espacio de poder y decisión, por otro lado, en el espacio privado que es su familia, su hogar. Siendo violentadas doble y triplemente. Acciones que solo restringen el ejercicio de sus derechos;



de la participación política en iguales condiciones con los hombres, y el derecho a vivir una vida libre de violencias.

#### **4.2.4. Ejercicio de la violencia como muestra del poder.**

De acuerdo a la revisión de literatura las situaciones de acoso político suelen ser categorizadas como medidas en perjuicio de una persona para transgredir el desarrollo de sus funciones políticas o iniciativas de participación. Al respecto se evidencia una clara tendencia de realización de estos actos por parte de personas allegadas a la autoridad y se suelen cometer actos de violencia como respuesta a su labor de control y fiscalización de la mujer autoridad. Por otro lado, también se devela que estas acciones son aplicadas como parte de la dinámica de competencia entre los miembros del oficialismo y la oposición, o también la competencia entre autoridades del consejo municipal.

De acuerdo a los testimonios de las informantes claves, las acciones de violencia más recurrentes, ante actividades de fiscalización son de violencia física y psicológica. Dos de las entrevistadas fueron agredidas físicamente y no en una sino hasta en dos oportunidades.

*“[El alcalde] me cuestiona, me cierra la puerta, me empuja, ¡todo ha pasado! hasta me ha pegado. En una reunión con los representantes del gobierno regional, como ya tenía denuncias, yo andaba ya preparada. Fui con mi celular y yo estuve grabando. Sí yo lo reconozco, pero su mujer entró a decir “tú siempre estás grabando a mi esposo”. Había una pelea, (...) yo me he tapado, yo me humillé, pero me ha pegado mucho. Me metió la mano, me quería quitar mi celular. Lo han separado los trabajadores” (Gloria, Regidora Distrital).*

*“La última agresión física y psicológica que sufrí, sí me dejó un trauma (...) el día de la madre participe para ver de qué manera se está repartiendo las mantas a las madres, entonces me di con la sorpresa que el alcalde estaba escuchando a quien dar y quién no. Entonces le dije al alcalde; porque no se les da a todas, para que se está guardando las otras mantas, y me pego delante de todos, diciéndome: como quien tú te metes, que mantas les voy a dar, como quien tu reclamas, que sabes tú... me agarró del cuello, me jaloneo y me quería tumbar al suelo...” (Gloria, Regidora Distrital).*

*“En sesión de consejo, di a conocer que un compañero regidor, aparentemente estaba utilizando la movilidad del municipio para su personal, solicitando la*





*aclaración... Días después el mismo regidor, en la feria, me reclamo por qué yo había observado esas cosas, porque yo tenía que reclamar si no eran mías (...) agarrándome del pecho me jaloneo y me pego. Su esposa me agarro del cabello y me votaron al piso. “Amenazándome; vas a ver, no sabes con quien te has metido, esto no se va quedar así...” (Rosa, Regidora Distrital).*

Las autoridades mujeres son constantemente agredidas por personas cercanas a la autoridad, parece ser un mecanismo de control y sanción ante la fiscalización que entorpece agendas propias de alcaldes o cuando se ponen en evidencia irregularidades en la gestión municipal, situaciones que causan en las mujeres frustración, temor por sus vidas y la de sus familias, por las constantes amenazas que son condicionamientos psicológicos más usados para evitar a toda costa el ejercicio de las funciones sobre todo las de fiscalización que son un punto sensible de por sí en los intereses políticos.

Ser autoridad implica que su vida deja de ser privada, cada acción que uno realiza esta juzgada por el ojo público, sin embargo, la forma en que juzgan a una mujer siempre se relaciona con el papel de rol socialmente asignado, dando lugar a expresiones; *“como una mujer va venir a poner orden, a observar nuestro trabajo”, “quien es ella”, “esta no es tu casa”*. A ello se suma los prejuicios de la población, de la propia familia, en vez de apoyarla emocionalmente las agreden psicológicamente con expresiones de reproches, por situarlas en el ojo de la tormenta. Ya que las familias tradicionales en nuestra sociedad cuidan mucho las apariencias ante las opiniones de la sociedad, más aún cuando se es autoridad. Consecuentemente las mujeres autoridades viven violencia en tres ámbitos: en la institución, la sociedad y en sus casas; en el ámbito institucional (por autoridades y funcionarios/as de los gobiernos locales) donde las agreden psicológica y físicamente. En la sociedad las críticas, las difamaciones, las calumnias de parte la comunidad. Y en su entorno familiar también son violentadas psicológicamente y físicamente. Inclusive las ponen entre la espada y la pared, debido a que las dan a escoger *“tu casa, o la municipalidad, tu pueblo o tu familia”* como en el caso de la regidora Yola.



### **4.3. MECANISMOS PARA ENFRENTAR EL ACOSO POLÍTICO**

Los mecanismos son estrategias que las propias mujeres han encontrado para hacerle frente al acoso político en vista de que no se cuenta con una normativa que la sancione, identificándose tres mecanismos;

#### **4.3.1. Respaldo y acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil**

Un primer mecanismo es la búsqueda de respaldo en las organizaciones de la sociedad civil, como la Red Nacional de Mujeres Autoridades (RENAMA), Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno (REMARPU) y el Movimiento Manuela Ramos. Ya que, desde estos espacios, las informantes reconocen haber sido orientadas en sus derechos y acompañadas legalmente, en todo el proceso de ataques y situaciones de violencia vividas. Asistencia a través de pronunciamientos emitidos en contra de las violencias contra las mujeres y en especial contra del acoso político, asistencia legal en la defensa a las autoridades mujeres ante denuncias contra ellas, así como la canalización de sus denuncias ante las instancias del sistema judicial, las Comisarias, Ministerio público y poder judicial.

*“...el Movimiento Manuela Ramos y la Remarpu me han dado su respaldo emitiendo un pronunciamiento rechazando los actos de acoso político del que había sido víctima, han sido estas las únicas organizaciones que han estado conmigo” (María, Regidora Provincial).*

*“las organizaciones me brindaron su apoyo, estuvieron conmigo cuando más necesitaba, (...) nos sentimos respaldadas, ya no estamos solas porque detrás de nosotras hay todo un colectivo de mujeres que nos apoya” (Rosa, Regidora Distrital).*

#### **4.3.2. Denuncia pública**

Un segundo mecanismo identificado es la denuncia pública a través de los medios de comunicación social y redes sociales, que son herramientas para informar y dar a conocer los hechos suscitados, a fin de buscar una sanción social para los que realizan acoso político. Las autoridades mujeres han encontrado en los medios de comunicación



espacios para salir a denunciar públicamente las acciones de violencia del que vienen siendo objeto, así como los supuestos actos de irregularidad develadas en las gestiones. Sin embargo, esto no siempre resulta eficaz, ya que los medios de comunicación, también realizan violencia psicológica con expresiones; *“para que se meten en política”*, *“sabían a lo que se metían”*, *“no se victimicen”*. Según las entrevistadas, algunos medios de comunicación suelen apoyar a la gestión de las autoridades y a quien se oponga a la gestión, simplemente las critican, las juzgan, las atacan, las difaman e injurian, actitudes que refuerzan aún más el acoso político y promueven la tolerancia de la violencia en hombres y mujeres.

*“Salí a denunciar a los medios de comunicación de alcance regional, y el alcalde me mandó una carta notarial, y para acceder a la información requerida ante el municipio, tuve que llevar a la prensa regional y al fiscal de prevención de delitos, recién me hicieron caso”*. (María, Regidora Provincial)

*“Es bueno denunciar cuando las cosas son graves, para que ya no se repita, sino hay donde denunciar, la única vía es salir a los medios de comunicación, es la única manera de que nos escuchen y el pueblo se entere lo que está pasando”* (Yola, Regidora Distrital).

#### **4.3.3. Denuncia ante el sistema judicial**

La tercera vía es la denuncia ante las autoridades (Comisaría, Ministerio Público, Poder Judicial). Siendo un criterio relevante que se evidencia en la investigación, dado que las informantes toman acciones ya sea en vía administrativa o judicial. Sin embargo, esto no es eficaz y no prospera, debido a la ausencia de una normativa específica que sancione el acoso político como delito. Las autoridades mujeres manifiestan que en este camino de buscar justicia y una sanción para los acosadores políticos, encuentran vacíos legales e injusticias, y expresan un sentimiento de no haber sido escuchadas y mucho menos respaldadas por las respectivas instituciones que administran justicia, ocasionándoles una decepción, frustración y por ende una nueva violencia institucional a las que tienen que enfrentarse. Ya que la ineficiencia del sistema judicial depende de la



burocracia y el desinterés ante hechos como el acoso político, haciendo que estos hechos sean consideradas irrelevantes y pasen desapercibidas, como gajes del oficio de estar en Política, *“estas cosas pasan, así es la política..., que puedes hacer, solo aguantar hasta que esto pase...”* (María, Regidora provincial).

*“mi caso llego hasta el poder judicial por el delito de faltas, pero no hubo ninguna sanción, solo una reparación civil de 200 soles, que hasta ahora ni lo paga. Quien me devuelve mi tranquilidad, mi dignidad, después que fui humillada, agredida físicamente y verbalmente en la vía pública, no hay ninguna sanción... quien perdió, yo”* (Rosa, Regidora Distrital).

*“He denunciado los hechos al Ministerio Público, a la contraloría, pero hasta ahora no hay respuesta, ya no confié en la justicia, la justicia es solo para los que tienen plata, pueden comprar hasta testigos”* (Gloria, Regidora Distrital).

*“tuve que recurrir al fiscal de prevención del delito para que me entregaran la información requerida para fiscalizar, de las tantas solicitudes que presente (...)”* (María, Regidora Provincial).

De los testimonios se evidencia que existe una clara inacción de los operadores de justicia, al no sancionar a los responsables, quizá esto obedezca a la ausencia de una norma específica para sancionar el acoso político hacia las mujeres, también se evidencia una clara tolerancia y justificación a este tipo de violencias en el espacio político. En el caso de Rosa, manifiesta que denunció las agresiones físicas y psicológicas ante la comisaria, pero no le recibieron la denuncia porque, el que la agredió no era de su entorno familiar. A insistencia de ella y la intervención de una profesional que la respaldaba se concretó la denuncia por el delito de faltas, que como bien lo menciona Rosa culminó con una simple reparación civil de doscientos soles que hasta la fecha no hay quien la haga cumplir. Sin embargo, no hay reparación económica que resarza el daño emocional causado a nivel de su autoestima y a nivel de su familia, quedando este tipo de situaciones en la impunidad.



#### 4.4. CONSECUENCIAS DEL ACOSO POLÍTICO EN LA VIDA DE LAS MUJERES AUTORIDADES

Cuando hablamos de consecuencias, hacemos referencia a los impactos que el acoso político provoca en la vida de las mujeres. En la investigación se han identificado consecuencias en su vida personal, laboral, familiar y comunal de las informantes. Y, por otro lado, el desarrollo de la resiliencia ante las manifestaciones del acoso político.

##### 4.4.1. Resquebrajamiento a nivel personal y familiar.

Las consecuencias son negativas ya que frustran la vida personal, afectando su entorno familiar y comunal de las mujeres autoridades. Es decir, el acoso político no solo tiene consecuencias a nivel individual sino también consecuencias colectivas, que en muchas ocasiones son irreversibles. Las informantes claves evidencian frustración, decepción y depresión, arrepentimiento por haber incursionado en la vida política, inclusive deseos de renunciar, afectando directamente la autoestima y la salud mental de las mujeres.

*“afecta bastante, más que todo emocionalmente, a veces ya no quieres salir, ya no quieres ver a nadie, te tumba moralmente, tienes ganas de renunciar, te queda como un trauma emocional” (Yola, Regidora Distrital)*

*“Después de esta experiencia negra que tuve, creo que ya no volvería a participar en la política (...) tendría que pensarlo mil veces, no lo sé aun” (María, Regidora Provincial).*

*“le afecto mucho a mi madre, hasta el punto de enfermarse gravemente hospitalizada, al no soportar los ataques que me hacían por las redes sociales (Celia, Regidora Distrital).*

A nivel familiar se sienten muy afectadas, debido a que solo han recibido reclamos de sus hijos por tenerlos abandonados y reproches de parte de su pareja, como *“para que te metes a la política, aguanta pues, esas cosas siempre existen, la política es para fuertes no para débiles”*, expresiones que solo demuestran el fuerte arraigo del machismo en las



familias. Es una constante que se repite en la vida cotidiana, aun mas cuando rompes esquemas de roles y estereotipos.

Y no menos importante para las informantes, es la afectación en su relación con su pareja, quienes han sido víctimas de las historias falsas producto de las difamaciones de índole sexual, al vincularlas con otras personas de su entorno político, consecuentemente los celos infundados de sus parejas obedeciendo a las calumnias que, según refieren ellas, tenían el objetivo de destruir su hogar. Estrategias utilizadas por los opositores políticos y funcionarios, para debilitarla y devastarla emocionalmente, para liberarse de ellas y en el peor de los casos buscar su vacancia, anulándola del sistema político.

*“Poco a poco van surgiendo los problemas, sus amigos le dicen: a eso solo van a malearse, van hacer orgia (...) en las discusiones que teníamos me lo sacaba en cara, me reclamaba porque llegaba tarde. Me decía lleva tu cama, corre quédate en el municipio, hasta me cerraba la puerta. Me afecto tanto la separación y alejamiento de mi pareja, nunca me imaginé que pasaría estas cosas. A veces demuestro que soy fuerte pero tampoco puedo negar que me afecta” (Yola, Regidora Distrital).*

En estos casos se evidencia que el acoso político y las campañas de desacredito, sumado la ausencia de soporte moral de su pareja y la de su familia, que para las informantes es esencial, dificultan su gestión, lo que lleva a que su eventual fallo sea usado como una reafirmación de los criterios de incapacidad en el ámbito familiar y laboral de la mujer autoridad. Y que consecuentemente constituya un precedente de advertencia para las futuras mujeres que deseen participar en la política, lo que significaría un retroceso en el ejercicio de sus derechos políticos y una posible desestabilización del sistema democrático.

#### **4.4.2. Resiliencia en mujeres autoridades.**

Toda experiencia representa lecciones de vida en el ser humano, otro de los hallazgos importantes de esta investigación es que existen circunstancias que se pueden



rescatar de las experiencias vividas por las mujeres autoridades, ellas señalan que a pesar de haber vivido acoso político tienen un enfoque y una visión más clara de la problemática, esto no sólo permite que sean una fuente valiosa de información, sino que son un referente de lucha y perseverancia, al haber desarrollado la capacidad de resiliencia *“las mujeres somos valientes y corajudas, de las malas experiencias siempre hay algo positivo que aprender”*. Lo que les permite reinventarse y seguir incentivándose a participar en la esfera pública, y la lucha contra el acoso político y el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos.

Asimismo, manifiestan que con todo lo que han aprendido durante los cuatro años de gestión, volverían a participar en la política, inclusive hay quienes quieren conformar sus propios partidos políticos promoviendo la alternancia y la paridad en sus listas de candidatos y candidatas, a fin de trabajar nuevas agendas.

*“...me siento más fortalecida, más capacitada, conozco la gestión pública, las funciones, las leyes, me siento más líder. Esta experiencia fue un aprendizaje positivo, aunque dura, pero fue como una escuela para mí” (Gloria, Regidora Distrital).*

*“Voy a seguir en la política, con todo lo que he aprendido. Quizá más adelante conformar mi propia lista de mujeres incluyendo a varones, para aplicar la paridad y la alternancia. Sé que haría un trabajo mucho mejor. A pesar de las dificultades hay que levantarnos y seguir adelante, no rendirnos” (Yola, Regidora Distrital).*

Finalmente, la segurización y la sororidad, que se desarrolla no solo en el entorno familiar sino también entre las propias mujeres, sirve de base para desarrollar la resiliencia, ya que las fortalece su autoestima creando seguridad y confianza en ellas mismas, por tanto, son más resilientes ante situaciones de discriminación y violencia como el acoso político.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El machismo es la principal práctica sociocultural que persiste en las familias, así como la reproducción de roles diferenciados, la vinculación del espacio doméstico exclusivamente a las mujeres y el espacio público, como la política, exclusivo para hombres. Comportamientos que se reproducen en el ámbito público a través del ejercicio de la violencia como muestra de superioridad y poder a fin de anular a las mujeres del espacio público y político. Se resalta la diferencia generacional respecto al machismo; ya que las generaciones de más edad toleran y reproducen los roles de género conscientes e inconscientemente, reforzando las violencias hacia las mujeres, como el acoso político.

**SEGUNDA:** El acoso político se manifiesta en la vida de las mujeres desde la campaña política, extendiéndose durante el ejercicio de sus funciones como autoridades electas, a través de la desacreditación de su vida personal ante los electores y sus pares, subvalorando sus capacidades, constantes agresiones psicológicas, un inminente rechazo hacia ellas y su anulación de la esfera política. También se evidencian la reproducción de roles diferenciados en la asignación de comisiones dentro del consejo municipal. Asimismo, la invisibilización de su presencia social, los horarios inadecuados para el desarrollo de las sesiones de concejo y el desprestigio de la vida privada de las mujeres son mecanismos empleados para limitar y restringir su participación en la esfera política. Cuando estas acciones no resultan eficaces, las reacciones son con violencia física como muestra de poder y subordinación.

**TERCERA:** Las mujeres autoridades emplean ciertos recursos y mecanismos para enfrentar las manifestaciones del acoso político: una relacionada a la búsqueda de respaldo y acompañamiento en las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, como la RENAMA, REMARPU y el Movimiento Manuela Ramos. Otro mecanismo





relacionado con la denuncia pública y emisión de pronunciamientos en los medios de comunicación social, en la búsqueda de una sanción social para los acosadores. Y un tercer mecanismo es la denuncia ante el sistema judicial que carece de eficacia por la ausencia de un marco normativo que sancione el acoso político como delito.

**CUARTA:** Las consecuencias del acoso político en la vida de las mujeres, se presentan en dos modalidades; por un lado, el resquebrajamiento a nivel personal por la frustración y afectación psicológica, que también afecta a nivel familiar y comunal. Sin embargo, se resalta la capacidad de resiliencia de las mujeres para recuperarse ante las manifestaciones del acoso político, ya que las experiencias vividas las fortalecen y las motivan a reinventarse para seguir participando en los espacios de poder y decisión en igualdad de oportunidades y condiciones. Sus experiencias vividas determinan retos que tienen que ver con el fortalecimiento de su autoestima, su empoderamiento y la gestión del tiempo, un factor determinante en la vida de las mujeres.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Al gobierno nacional, a los gobiernos regionales, provinciales y locales, en el marco de sus competencias y desde sus ámbitos de intervención deben promover políticas públicas en igualdad de género, que promuevan valores de respeto hacia los derechos humanos, con una perspectiva de reeducación y reestructuración de las relaciones sociales de mujeres y hombres, en todos los espacios privados y públicos. A fin de erradicar la discriminación y violencias hacia las mujeres, en especial el acoso político, que se perpetran bajo la premisa del machismo. Para lo cual es de suma importancia la articulación e involucramiento no solo de las organizaciones de la sociedad civil, sino también de los colegios profesionales y universidades de la región.

**SEGUNDA:** A los partidos, organizaciones y movimientos políticos, promover y garantizar la participación política de mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, evitando y sancionando el acoso político. Para ello es recomendable la revisión, actualización y reforma de sus instrumentos de regulación partidaria. En la perspectiva del respeto y cumplimiento del pacto ético electoral, en todos los procesos electorales, de tal manera que se garantice el derecho a vida libre de violencia. Asimismo, a los operadores de justicia deben implementar y efectivizar la Ley para sancionar el acoso político hacia las mujeres candidatas y electas que ocupan cargos políticos.

**TERCERA:** A la Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno, mantener un trabajo articulado con las instituciones públicas y privadas; para el fortalecimiento organizacional y de capacidades de las mujeres autoridades. Así como la activación de la Mesa regional de participación política de la mujer, espacio desde el cual se debe promover escuelas de liderazgo y formación política para mujeres y hombres que incursionen en la esfera política. Asimismo, se debe garantizar el acompañamiento, soporte emocional y



asistencia legal a las víctimas del acoso político, a través de la activación de voluntariados involucrando a estudiantes de Psicología, Trabajo Social y Derecho de las universidades de la región.

**CUARTA:** A las mujeres autoridades, a no desmayar en la lucha por el ejercicio del derecho a la participación en asuntos públicos específicamente en el escenario político, así como en el cumplimiento de sus funciones en la gestión pública y que el acoso político no desanime su carrera política. Queda pendiente la tarea de seguir incidiendo en la visibilización de los vacíos e inconsistencias legales en materia de violencia hacia las mujeres en el ámbito público, en específico el acoso político.

**QUINTA:** A la Facultad de Trabajo Social implementar cursos y especializaciones con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad, y a las profesionales en Trabajo Social el manejo de temas de género, participación ciudadana y actualización en la normativa vigente en materia de violencia contra las mujeres.

**SEXTA:** Al campo de la investigación e investigadores (as) seguir profundizando el estudio y análisis del acoso político en mujeres autoridades, ya que se evidencian serios problemas que afectan la democracia en el país.



## VII. REFERENCIAS

- Asociación Civil Transparencia (2014) *"primer reporte de Acoso Político hacia las mujeres, febrero - abril 2014"*. Recuperado de [http://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/02\\_2014/imagenes/constitucional/3.acosopoliticoprimerreporte-2204142-140423155228-phpapp01%20\(1\).pdf](http://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/02_2014/imagenes/constitucional/3.acosopoliticoprimerreporte-2204142-140423155228-phpapp01%20(1).pdf)
- Aguiló, A. (2019). *El concepto de poder en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos: Una aproximación analítico-crítica*. Nomadas. Critical Journal Of Social and Juridical Sciences, Vol. 24, núm. 4. Euro-Mediterranean University Institute Roma, Italia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178004>
- Asterrala, J. (1986). *Las mujeres podemos: otra visión política*. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=eUG3qWpZX6oC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.
- Blondet, C. (2001) *"Las mujeres y el Género"*. Lima, IEP.
- Bobbio, N. (1984). *Diccionario de política*. Editorial. Siglo XXI.
- Bonan, C. (2001) *"Aportes de la Teoría de Género a las dinámicas sociales"*. Chile
- Canturias, P. (2019). *¿En camino hacia la igualdad de género en la política? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de funciones de las mujeres autoridades a nivel local en Puno y Lima*. Tesis para optar el título de licenciada en ciencia política y gobierno, PUCP.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979). Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979. Recuperado en: [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)
- Daros, R. (2014). *"La mujer posmoderna y el machismo"*. Franciscanum 162, Vol. 1. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v56n162/v56n162a05.pdf>
- Escalante, A, & Méndez, N. (2011). *Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local*. ONU Mujeres.



- Facio, A. (1997). *Mujer y Democracia. Consolidando el papel de la mujer en los procesos democráticos de América Latina y el Caribe*. C.R.
- Fernández, Rojas Katherine. (2019). "*Acoso Político: experiencias de vicealcaldesas en su participación política en el período del 2010-2020*". Tesis sometida a consideración del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional para optar el grado de Licenciatura en Genero y Desarrollo. Heredia, Costa Rica.
- Freidenberg, Flavia, & del Valle Pérez, Gabriela. (2017). "*Cuando hacer política cuesta la vida, estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*". México. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>
- Gissi J., (1975). Machismo y cultura. Artículo tomado de los capítulos I y II del documento "*el machismo en los dos sexos*".
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Herrera, M., (2010) "Hostilidad y Violencia Política: Develando Realidades de Mujeres Autoridades Municipales. Sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en Gobiernos Municipales en El Salvador". ONU Mujeres, ISDEMU.1-88. Recuperado de [http://iknowpolitics.org/sites/default/files/hostilidad\\_y\\_violencia\\_politica\\_el\\_salvador\\_0.pdf](http://iknowpolitics.org/sites/default/files/hostilidad_y_violencia_politica_el_salvador_0.pdf)
- Hoyos, M. (2014). "*Mujeres muy política, mujeres muy públicas*". Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación. Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2017. Disponible en: [http://www.fesmedialatinamerica.org/uploads/media/Mujeres\\_Politicas\\_2014.pdf](http://www.fesmedialatinamerica.org/uploads/media/Mujeres_Politicas_2014.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2017). "*Perú: indicadores de violencia familiar y sexual. 2000 – 2017*" Lima: INEI. Disponible en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf)
- Korda, M. (1987). *Poder y Liderazgo entre mujeres*. Managua, Nicaragua, (sineditor).



- Krook, Mona Lena, & Restrepo Sanín, Juliana. (2016). *Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlng=es).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2004). *Guía metodológica de sistematización*. Tegucigalpa: Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)
- Marengo, L. (2012). *Género y participación política de las mujeres*. Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED). Tribunal Supremo de Elecciones. Recuperado de: [http://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos\\_capacitacion/genero-y-participacion-politicade-las-mujeres-IFED.pdf](http://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/genero-y-participacion-politicade-las-mujeres-IFED.pdf)
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). (2015). *"Declaración sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres. Sexta conferencia de los estados parte de la convención de Belén Do Para, 15 y 16n de octubre de 2015"*. Lima-Perú. Recuperado de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI). (2017) *Ley Modelo Interamericana sobre Violencia política contra las Mujeres*. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/wpcontent/uploads/sites/945/2017/05/Ley-modelo-Violencia-contra-Mujer.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2016). *"Violencia Basada en Género: Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado"* (Primera ed.). Lima-Perú: MIMP. Recuperado en: [file:///E:/ultimo%20tesis/nuevos%20textos/MIMP-violencia\\_basada\\_en\\_genero.pdf](file:///E:/ultimo%20tesis/nuevos%20textos/MIMP-violencia_basada_en_genero.pdf)
- Moral, J. & Ramos, S. (2016). *Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. Estudios sobre las Culturas contemporáneas*. Colima, México. Disponible en: <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-MachismoVictimizacionYPerpetracionEnMujeresYHombre-5598168.pdf>
- Mouffe, C. (1992). *"Feminismos, ciudadanía y política democrática radical"*. En Lamas, Marta (Comp.) *Ciudadanía y feminismo*. Tlacopac: VNIFEM/IFE, 1 – 14.



- Páez, D., & Fernández, I., (2004). *"Capítulo VII: Masculinidad-feminidad como dimensión cultural y del autoconcepto"*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/283729953\\_capitulo\\_vii\\_masculinidad\\_feminidad\\_como\\_dimension\\_cultural\\_y\\_del\\_autoconcepto\\_dario\\_paez\\_itziar\\_fernandez](https://www.researchgate.net/publication/283729953_capitulo_vii_masculinidad_feminidad_como_dimension_cultural_y_del_autoconcepto_dario_paez_itziar_fernandez)
- Paniagua Zuñiga, Flory Estelli. (2006). *La participación de las mujeres regidoras en propiedad, en los cantones del área metropolitana*. Tesis presentada para optar por el grado de Magister Scientae en Estudios de la Mujer. Universidad Nacional – Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1110/27888.pdf?sequence=1>
- Pinedo, E., Cueva, C., Rivas, R., & Miloslavich, D. (2017). *"El acoso político en el Perú: una mirada desde los recientes procesos electorales"*. Perú. Recuperado de [https://observaigualdad.jne.gob.pe/pdfs/recursos/el\\_acoso\\_politico\\_2017.pdf](https://observaigualdad.jne.gob.pe/pdfs/recursos/el_acoso_politico_2017.pdf)
- Portilla, M., Rojas, A., & Hernández, I. (2014). *"investigación cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social"*. Colombia. Recuperado de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>
- Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. Perú. Recuperado de: [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/procesos/DS-008-2016-mimp-PlanNacionalContraVioleciaGenero.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/DS-008-2016-mimp-PlanNacionalContraVioleciaGenero.pdf)
- Quintanilla Zapata, Tammy. (2012). *"Estudio sobre el acoso político hacia las mujeres en el Perú"*. Lima- Perú: Flora Tristán-Calandria-Diakonia. Recuperado de [https://issuu.com/paridadperu/docs/estudio\\_peruano\\_ft-estudio\\_2012\\_de\\_](https://issuu.com/paridadperu/docs/estudio_peruano_ft-estudio_2012_de_)
- Ramos, M., Tristán, F., & Calandria. (2012). *"El acoso político una nueva forma de violencia machista"*.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Rojas, M. (2012) Acoso y violencia política en contra de mujeres autoridades públicas electas en los gobiernos locales-municipales en Bolivia. Proyecto: "Apoyo al fortalecimiento del consenso de Quito para el empoderamiento de las mujeres". ONU



- Mujeres. ACOBOL/AECID. Recuperado de: <http://www.bivica.org/upload/acoso-violencia-politica.pdf>
- Ruiz, P., (2003) "*Identidades femeninas y propuestas de desarrollo en el medio rural peruano*" Tesis presentado para optar el grado de Doctor en Desarrollo Université Catholique de Louvain.
- Ruiz, P., (2008) "*Igualdad de Oportunidades y política*". IDEA, Lima
- Torres, I. (2010). *Derechos políticos de las mujeres y acoso político como práctica de discriminación*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. Costa Rica.
- Tovar, E. (2014). "*Perspectivas sociales sobre la violencia y sus efectos en los hijos, en madres separadas del distrito de San Jerónimo de Tunan, 2009-2010*". Tesis de pregrado.
- Zúñiga, M. (2018). "*Estudio participativo sobre violencia y acoso político hacia las mujeres con enfoque de género, interseccionalidad, interculturalidad, derechos humanos y generacional*". Puno.





## ANEXOS

### Anexo 01: Guía de preguntas para informantes claves

| Ejes de análisis                                                         | Ítem a consideración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prácticas socioculturales y expresiones que refuerzan el acoso político. | <p>1.- ¿Antes de ser autoridad como era tu vida personal, profesional y familiar?</p> <p>2.- ¿Qué sabías de la política? ¿Qué te decían y que no te decían? ¿Por qué crees que te decían esas cosas?</p> <p>3.- ¿Cómo te animas a participar en la política?</p> <p>4.- ¿Qué expectativas tenías de participar en la política?</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Manifestaciones del acoso político.                                      | <p>5.- ¿Cómo fue el proceso de la campaña electoral que viviste?</p> <p>6.- ¿Qué dificultades y/o problemas tuviste; a nivel personal, profesional, familiar y comunal? ¿Qué te decían y que no te decían? ¿Por qué crees que te decían esas cosas?</p> <p>7.- ¿Cómo te sientes como mujer autoridad? ¿Te gusta ser autoridad? ¿Por qué?</p> <p>8.- ¿Qué ha cambiado en tu vida desde que asumiste ser autoridad? ¿Ha cambiado para bien o para mal? ¿Tu vida personal, profesional, familiar y en la comunidad?</p> <p>9.- ¿Qué ventajas o desventajas has tenido durante tu desempeño como autoridad?</p> <p>10.- ¿Qué dificultades, problemas u obstáculos tuviste y/o tienes como autoridad?</p> <p>11.- ¿Consideras que viviste acoso político?</p> <p>12.- ¿Cómo se manifiesta el acoso político?</p> <p>13.- ¿De quienes viene el acoso político? ¿Por qué? ¿Para qué?</p> <p>16.- ¿Por qué cree usted que existe el acoso político? ¿A qué se debe? ¿De dónde viene? ¿Quién</p> |



|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                         | se lo ha inventado? ¿Por qué? ¿Qué cosas de lo que hacemos refuerza el acoso político?                                                                                                                                                                                                                            |
| Mecanismos para enfrentar el acoso político.                            | 14.- ¿Cómo actúa una mujer autoridad frente a estas situaciones de acoso político? ¿Cómo debe actuar? ¿Qué no, debe hacer?<br><br>15.- Desde tu experiencia ¿Existe alguna sanción para los que hacen acoso político? ¿Hay leyes y/o normativas que sancionan el acoso político? ¿Por qué?                        |
| Consecuencias del acoso político en la vida de las mujeres autoridades. | 17.- ¿El acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?<br><br>18.- Como afecta ¿A nivel personal? ¿A nivel profesional? ¿A nivel familiar? ¿En la comunidad?<br><br>19.- ¿Después de esta experiencia, volverías a participar en la vida política? ¿Por qué? ¿Qué te motiva? ¿Qué te desmotiva? |
| Datos generales                                                         | Datos personales, Nombres completo, Cargo actual, edad, estado civil, procedencia, idioma.                                                                                                                                                                                                                        |

## Anexo 02: Registro fotográfico



Victima de amenazas, febrero de 2018

## RESPONSABILIZAN A ISIDRO SOLÓRZANO DE SEGURIDAD DE REGIDORA Autoridades mujeres se pronuncian

La Red de Mujeres Autoridades de la región Puno - Remarpu, presidida por Verónica Gálvez, emitió un pronunciamiento con referencia al acoso político que fue víctima la regidora de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Mabel Maritza Valencia Ortiz, que el pasado 25 de enero de 2018, fue retirada de la sesión de concejo por reiterar en la estación de pedidos que se agilice el trámite para la recepción de donación del Gobier-



En pronunciamiento ponen un alto al acoso político.

no Regional de Puno. En el documento refiere "Responsabilizamos al alcalde, Isidro Solórzano Pinaya, por la seguridad de la regidora y de su familia, asimismo exigimos la revocación de la medida para que la regidora ejerza sus funciones sin acoso". ▲

KARIN CHACÓN

Pronunciamiento de Organizaciones de mujeres, febrero de 2018.

### ALCALDE ISIDRO SOLÓRZANO LE DA 72 HORAS PARA RECTIFICARSE, SINO AMENAZA CON DENUNCIARLA

## Regidora de Azángaro en problemas

**Kevin Monscada Xespe**  
kmoncada@redcomunicacion.pe

El último 25 de enero, la regidora de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Mabel Maritza Valencia Ortiz, fue expulsada de la sesión edil por supuesta conducta y agresiones al alcalde Isidro Solórzano Pinaya, quien presidía el concejo municipal. Ella denunció acoso político y un acto cobarde, pero analizando los videos de aquella jornada, ella fue quien inició las fricciones verbales y se retiró insultando al alcalde. La situación de la concejal se complica, pues de víctima pasó a emplazada. En la víspera el alcalde la notificó notarialmente. "...

su persona manifestó que en estos medios de comunicación se repite un mismo lenguaje consistente en que mi persona cometió el Delito de Abuso de Autoridad, Discriminación de Género, Acoso Político, lo

cuál es completamente falso", se lee en la misiva, tras recordarle que las sesiones de concejo fueron filmadas y que no se aprecia acto alguno en contra suya. "Pero lo grave del caso radica en el extremo de que su persona viene imputándose la conducta de robo de fondos de la Municipalidad, argumentando, incluso, que contaría con las pruebas correspondientes; es decir, que su persona me estaría calificando como un delincuente", prosigue la carta. El burgomaestre le requiere que en un plazo de 72 horas de recepción de la presente carta proceda a remitirme documento rectificatorio en los medios radiales, televisivos

**DATO**  
¿DÓNDE VIVE? La regidora consignó su dirección en el jirón Azángaro N° 226, pero allí solo encontramos a una anciana que en idioma quechua dijo que allí no vivía.

e impresos en que virtió sus denuncia " bajo apercibimiento de que en caso contrario me veré obligado a tener que denunciarla por los delitos contra el honor, ya que mi persona no permitirá que usted de manera tan deliberada venga injuriando, calumniando y difamando a mi persona. Intentamos contactarnos con la regidora pero el celular número 937563489 indicaba apagado.▲

Regidora Mabel Valencia Ortiz reiteró sus denuncias.

Municipalidad, argumentando incluso que cuenta con las pruebas correspondientes; es decir, que su persona me estaría calificando como un delincuente, sumado a ello viene vertiendo expresiones como supuestas amenazas de muerte que ni persona ni persona de ni entorno lo están realizando, y más aún en un acto por demás ilegal e inhumano debido a presente



Difamación a través de Redes sociales, fecha: octubre - 2018



Difamación a través de Redes sociales, de fecha: octubre -2018



# Puno: alcaldesa del centro poblado Uros sería destituida de su cargo

Pobladores están en contra de alcaldesa, concejo edil debe aprobar ordenanza para la suspensión



Puno: alcaldesa del centro poblado Uros sería destituida de su cargo

Síguenos en Facebook  Like

 YouTube 999+